



Firmado digitalmente por
PALOMINO TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2024 10:13:18 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

Consejo Universitario



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2024 09:49:26 -05:00

RESOLUCIÓN N° 1303-2024-CU-UNH

Huancavelica, 22 de noviembre de 2024

VISTOS:

01 ejemplar del “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) – VERSIÓN 001 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”, en 46 folios, Informe N° 000662-2024-UNH/UPM (31.10.2024), más 01 anexo, Oficio N° 001438-2024-UNH/OPP (31.10.2024), Proveído de Rectorado N° 008095 (04.11.2024), Proveído de Secretaría General N° 004732 (04.11.2024), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 004640 (04.11.2024), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 004723 (06.11.2024), Proveído de Secretaría General N° 004773 (06.11.2024), Oficio Transcriptorio N° 001583-2024-UNH/CU (21.11.2024), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 005046 (21.11.2024); sobre aprobación del “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) – VERSIÓN 001 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú: *Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*; asimismo, de acuerdo a lo versado en el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución*;

Que, mediante Resolución N° 0816-2019-CU-UNH (08.07.2019), en su artículo primero, se actualiza el “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS” – TUSNE de la Universidad Nacional de Huancavelica al 2019, documento que consta de 27 numerales en 50 páginas; y sus modificatorias;

Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor rector de la UNH, mediante Oficio N° 001438-2024-UNH/OPP (31.10.2024), la propuesta del “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) – VERSIÓN 001 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA”, para su aprobación en Consejo Universitario vía acto resolutivo; en mérito al Informe N° 000662-2024-UNH/UPM (31.10.2024), emitido por la jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, en el cual manifiesta: (...) *La consolidación de todas las modificaciones formales en un único documento denominado “TUSNE 2024 – VERSIÓN 001” (Anexo 01) responde al objetivo de ofrecer una versión actualizada y accesible del TUSNE, la cual sea fácil de consultar y esté disponible para la comunidad universitaria y el público en general.* (...)



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/68c5db5c-d797-4a2c-b61f-183b9540a66e/verificar>



Firmado digitalmente por
PALOMINO TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2024 10:13:26 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Consejo Universitario



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2024 09:49:35 -05:00

RESOLUCIÓN N° 1303-2024-CU-UNH

Huancavelica, 22 de noviembre de 2024

La integración de las 105 modificaciones aprobadas en el TUSNE 2024 representa una labor importante de sistematización. Al evitar la dispersión en múltiples versiones que podrían haber sumado hasta 23 versiones diferentes, se garantiza una consulta más eficiente y centralizada de los servicios no exclusivos. Además, esta consolidación permite que tanto el personal administrativo como los usuarios externos accedan a información vigente en un solo documento, optimizando la transparencia y la coherencia de los servicios ofrecidos por la universidad. (...) La simplificación administrativa, en proceso de implementación en la UNH, representa una herramienta adicional que fortalecerá la organización y gestión del TUSNE. Este enfoque permitirá, en el futuro, la eliminación de tasas obsoletas y la optimización de los contenidos en el TUSNE, respondiendo a un proceso de mejora continua que evitará duplicaciones innecesarias y se centrará en los cambios relevantes. (...); y, concluye: La consolidación reflejada en el "TUSNE 2024 – Versión 001" (Anexo 01) adjunto permite disponer de una versión única y actualizada del TUSNE, la cual incluye formalmente todas las modificaciones aprobadas hasta octubre de 2024. Esto facilita el acceso centralizado a los detalles vigentes de los servicios no exclusivos de la UNH. Ante tal premisa, se presenta la propuesta para la aprobación de la Versión 001 del TUSNE a través de un acto resolutorio del Consejo Universitario, con el objetivo de publicarla en el portal oficial de la universidad y así garantizar el acceso público y la transparencia de los servicios no exclusivos de la UNH. (...);

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE), son documentos de gestión que contienen toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos que los administrados realizan ante las dependencias, por ello, necesariamente tienen que actualizarse para el claro entendimiento del usuario;

Que, el numeral 8.1) del artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, sobre la autonomía universitaria, precisa: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria;*

Que, el numeral 43.4) del artículo 43° del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/68c5db5c-d797-4a2c-b61f-183b9540a66e/verificar>



Firmado digitalmente por
PALOMINO TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2024 10:13:32 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

Consejo Universitario



Firmado digitalmente por QUIISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.11.2024 09:49:45 -05:00

RESOLUCIÓN N° 1303-2024-CU-UNH

Huancavelica, 22 de noviembre de 2024

los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento (...);

Que, de acuerdo al numeral 44.5) del artículo 44 del TULO referido, indica que: *Una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, o por la resolución del titular del Organismo Autónomo (...);*

Que, el artículo 136° del Estatuto de la UNH, reformado mediante Resolución N° 0007-2024-AU-UNH (21.08.2024), dice: *El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica, investigativa y administrativa que cumple en conformidad con lo señalado en el presente Estatuto;*

Que, de acuerdo a los numerales 1) y 5) del artículo 141° del referido Estatuto, el Consejo Universitario de la UNH, tiene las siguientes atribuciones: *Aprobar, a propuesta del rector, el Plan Estratégico, el Plan Operativo y demás instrumentos de planeamiento de la UNH; y, Concordar y ratificar los documentos de gestión académica y administrativa propuestos por las Unidades Académicas y de apoyo respetando el orden jerárquico por conducto regular;*

Que, el señor rector, dispone al secretario general de la UNH, con Proveído de Rectorado N° 008095 (04.11.2024), su consideración en agenda de Consejo Universitario, para su tratativa conforme a sus prerrogativas;

Estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU-UNH (02.07.2021);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el “TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) – VERSIÓN 001 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA”, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente, documento que consta de 30 numerales y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR** sin efecto, todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/68c5db5c-d797-4a2c-b61f-183b9540a66e/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N° 1303-2024-CU-UNH

Huancavelica, 22 de noviembre de 2024

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, realice la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información, 09 facultades y oficinas internas de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines del caso.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----



Firmado digitalmente por PALOMINO
TORRES Edgardo Felix FAU
20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2024 10:13:39 -05:00

Edgardo Félix Palomino Torres
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2024 09:49:54 -05:00

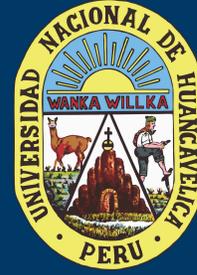
Daniel Quispe Vidalón
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/jmff.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/68c5db5c-d797-4a2c-b61f-183b9540a66e/verificar>

DG-OPP-PE01-007-001



UNH

TUSNE

TEXTO ÚNICO DE
SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS

APROBADO CON RESOLUCIÓN:
N°0816-2019-CU-UNH

ACTUALIZADO CON RESOLUCIÓN:
N°1303-2024-CU-UNH

OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

UNIDAD DE
PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA (UNH) PRESENTA ESTA NUEVA VERSIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE), UN DOCUMENTO QUE ORGANIZA Y MUESTRA DE FORMA CLARA Y ACCESIBLE TODAS LAS TASAS APLICABLES A SERVICIOS NO EXCLUSIVOS OFRECIDOS AL PÚBLICO. DESDE LA PRIMERA VERSIÓN EN 2019, EL TUSNE HA TENIDO MÚLTIPLES ACTUALIZACIONES, SUMANDO MÁS DE 105 AJUSTES APROBADOS FORMALMENTE DESDE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA OCTUBRE DE 2024.

ESTA VERSIÓN CONSOLIDA DICHAS MODIFICACIONES, AUTORIZADAS A TRAVÉS DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, E INCLUYE NUEVAS INCORPORACIONES DE SERVICIOS, ACTUALIZACIONES DE TARIFAS Y AJUSTES EN LOS REQUISITOS. LA ACTUALIZACIÓN RESPONDE AL COMPROMISO DE LA UNH CON LA TRANSPARENCIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN UNIVERSITARIA CLARA Y ACCESIBLE PARA TODOS LOS USUARIOS.



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

(ACTUALIZADO CON RESOLUCIÓN N° 1303-2024-CU-UNH)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
1. DIRECCIÓN DE ADMISIÓN									
1.01	CONSTANCIA DE INGRESO	CONSTANCIA DE INGRESO DE POSGRADO		S/ 20.00	3	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	1	Derecho de por duplicado de constancia						
	* Ley Universitaria 30220.	CONSTANCIA DE INGRESO DE PCA		S/ 20.00	3	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	* Estatuto de la UNH.	1	Derecho de por duplicado de constancia						
* Reglamento de Admisión	CONSTANCIA DE INGRESO DE PSEP - FACULTAD DE EDUCACIÓN		S/ 20.00	3	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
* Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.	1	Derecho de por duplicado de constancia							
* Reglamento Admisión	CONSTANCIA DE INGRESO DE PSEP - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		S/ 20.00	3	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	1	Derecho de por duplicado de constancia							
2. FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES									
2.01	ALQUILER DE AULAS ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES	1	Solicitud	GRATUITO		DECANO DE LA FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD	DECANO DE LA FACULTAD
	Base Legal	2	Alquiler de aulas por hora	S/ 10.00					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA									
3.01	REGLAMENTO DE MATRÍCULA	1 Solicitud		GRATUITO	3	SECRETARIA DGAC	JEFE DE DGAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Solicitud (egresados, titulados, personal administrativo, etc.).		S/ 5.00					
	* Reglamento Académico de la UNH	3 Reglamento de matrícula para alumnos de (pregrado, egresados, titulados, segunda carrera, personal administrativo, etc.).							
3.02	CAMBIO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DEL SISACAD (modificación por pérdida)	1 Cambio de usuario y contraseña del SISACAD		S/ 1.00	2	SECRETARIA DGAC	JEFE DE DGAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Cambio de usuario y contraseña del SISACAD para alumnos de segunda carrera		S/ 2.00					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
3.03	RÉCORD ACADÉMICO - PSEP	1 Solicitud dirigido al Director de la DGAc		S/ 40.00	2	SECRETARIA DGAC	JEFE DE DGAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Pago por derecho récord académico en el Banco de la Nación 01 fotografías tamaño pasaporte 4x5 cm (a color, fondo blanco, con terno y sin lentes)							
	* Estatuto de la UNH								
	* Reglamento del PSEP								
3.04	CERTIFICADO DE ESTUDIOS - PSEP	1 Solicitud dirigido al Director de la DGAc		S/ 120.00	2	SECRETARIA DGAC	JEFE DE DGAC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Fotografías tamaño carné a colores (02). PSEP							
	* Estatuto de la UNH	3 Ficha historial académica emitido por la Dirección del PSEP.							
	* Reglamento del PSEP	4 01 fotografías tamaño pasaporte 4x5 cm (a color, fondo blanco, con terno y sin lentes)							
		5 Recibo de pago del derecho correspondiente en el Banco de la Nación							
4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN									
4.1.1	ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA	1 Solicitud		GRATUITO	1	SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL
	Base Legal	2 Servicio de alquiler de proyector multimedia para sustentaciones y/o usuarios internos		S/ 20.00					

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Servicio de alquiler de proyector multimedia por hora usuarios externos	S/ 50.00				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SUPERIOR JERÁRQUICO	
4.1.2	ALQUILER DE CPU O LAPTOP Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de CPU o Laptop por hora (Cód.. 2755) 2 Solicitud	S/ 30.00 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ALQUILER DE PROYECTOR MULTIMEDIA POR HORA PARA EXTERNOS Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Alquiler de proyector multimedia por hora para usuario externos	GRATUITO S/ 30.00	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
4.1.4	ALQUILER DE ECRAM Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de Ecram dentro de la UNH 2 Solicitud	S/ 5.50 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS SIN EQUIPO POR 8 HORAS Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de sala de video conferencias por 8 horas, sin equipo (Cód.. 2755) 2 Solicitud	S/ 500.00 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
4.1.6	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS MAS EQUIPO DE SONIDO POR 8 HORAS Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de sala de video conferencias mas equipo de sonido (Cód.. 2755) 2 Solicitud	S/ 700.00 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS POR UNA HORA CON EQUIPO Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de sala de video conferencias por 01 hora, con equipos (Cód.. 2755) 2 Solicitud	S/ 100.00 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
4.1.8	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS POR UNA HORA SIN EQUIPO Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de sala de video conferencias por 01 hora, sin equipos (Cód.. 2755) 2 Solicitud	S/ 80.00 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ALQUILER DE SALA DE VIDEO CONFERENCIAS PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS CON EQUIPO Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Alquiler de sala de video conferencias para sustentación de tesis, con equipo (Cód.. 2755) 2 Solicitud	S/ 50.00 GRATUITO	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
4.1.10	ALQUILER DE SALA CONTIGUA DE VIDEO CONFERENCIAS PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN EQUIPO Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Pago por Alquiler de sala contigua de video conferencias sin equipo	GRATUITO S/ 30.00	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ALQUILER DE SALA CONTIGUA DE VIDEO CONFERENCIA PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS CON PROYECTOR Y PC Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Pago por Alquiler de sala contigua de video conferencia para sustentación de tesis con Proyector y PC	GRATUITO S/ 50.00	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
4.1.12	ALQUILER DE SALA CONTIGUA DE VIDEO CONFERENCIA POR HORA Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Pago por Alquiler de sala contigua de video conferencia por Hora	GRATUITO S/ 40.00	1		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS SIN EQUIPO	1 Solicitud	GRATUITO	1				JEFATURA DE LA OFICINA DE	JEFE DE LA OTI PARA QUE

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
4.1.13	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Recibo por	S/ 30.00		SECRETARIA OTI	JEFE DE LA OTI	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
4.1.14	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS CON EQUIPO	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Recibo por (Cód.. 2755)	S/ 50.00					
4.1.15	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD POR HORA SIN EQUIPO	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Alquiler de auditorio de Facultad por hora sin equipo(Cód.. 2755)	S/ 50.00					
4.1.16	ALQUILER DE AUDITORIO DE FACULTAD POR HORA CON EQUIPO	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Alquiler de auditorio de Facultad por hora con equipo(Cód.. 2755)	S/ 80.00					
4.2.1.	SERVICIO DE AUDIOVISUALES A DOCENTES DE LA UNH	1 Selección de material audiovisual requerido	GRATUITO	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Reglamento de la JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Llenar ficha de servicio audiovisual requerido (formato interno)						
4.2.2.	SERVICIO DE AUDIOVISUALES A EXPEDITOS PARA TÍTULO PROFESIONAL	1 Solicitud	GRATUITO	3	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Selección de material audiovisual requerido 3 Copia de Res. de grado de Bachiller y expedito para Título						
4.2.3.	SERVICIO DE AUDIOVISUALES A USUARIOS EXTERNOS	1 Selección del material audiovisual requerido	S/ 20.00	3	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Solicitud de la institución de procedencia 3 Servicio de audiovisuales a expeditos para Título profesional						
4.2.4.	CONVERSIÓN DE VIDEOS A DIFERENTES FORMATOS	1 Conversión de videos a diferentes formatos	S/ 30.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH							
4.2.5.	EDICIÓN DE VIDEOS POR HORA	1 Edición de videos por hora	S/ 30.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal *Estatuto de la UNH							
4.2.6.	FILMACIÓN DE EVENTOS POR HORA	1 Filmación de videos por hora	S/ 30.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH							
4.2.7.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 Solicitud escrita	GRATUITO	2	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Hoja de Servicios.						
4.2.8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR EMERGENCIA (no permanente)	1 Inmediato para mantener operativo la Unidad Académica o Administrativa	S/ 80.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General							

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
	* Estatuto de la UNH								
4.2.9	ALQUILER DE AULA INFORMÁTICA	1 Alquiler de aula informática por hora	S/ 50.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal	2 Solicitud	GRATUITO						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	3 Uso del aula de Informática para eventos extracurriculares por hora	S/ 20.00						
4.2.10	CARNÉ INTERNET PARA ALUMNOS POR SEMESTRE	1 Carnet de internet para alumnos por semestre (alumnos)	S/ 3.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal	2 Solicitud alumnos de pregrado	GRATUITO						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	3 Solicitud alumnos de segunda carrera	GRATUITO						
4.2.11	CARNÉ INTERNET PARA DOCENTES POR SEMESTRE	1 Carnet de internet para docentes por semestre (docentes)	S/ 5.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	2 Solicitud	GRATUITO						
4.2.12	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	1 Recibo de pago para emisión de constancia de no adeudar	S/ 10.00	1	OTI	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE DE LA OTI PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	2 Solicitud	GRATUITO						
5. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - (BIBLIOTECA Y CENTRO DE ESTIMULACIÓN)									
5.01	PRÉSTAMO DE LIBROS EN SALA	1 Ficha de atención al lector (debidamente llenada)	GRATUITO	1	BIBLIOTECA CENTRAL	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 DNI							
5.02	PRÉSTAMO DE LIBROS A DOMICILIO PARA ALUMNOS O EX ALUMNOS DE LA UNH	1 Resolución de Expedito para la obtención del título profesional según sea el caso	GRATUITO	2	BIBLIOTECA CENTRAL	ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
5.02	LABORATORIO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA BARCIA BONIFFATTI (CUNA)	1 Matrícula mensual servicio de cuna - turno mañana - Personal docente y administrativo	S/ 150.00	1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal	2 Matrícula mensual servicio de cuna - turno tarde - Personal docente y administrativo	S/ 75.00	1					
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Matrícula mensual servicio de cuna - turno mañana - Estudiantes UNH	S/ 90.00	1					
		4 Matrícula mensual servicio de cuna - turno tarde - Estudiantes UNH	S/ 40.00	1					
6. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO									
6.01	DISEÑO GRÁFICO POR COMPUTADORA	1 Solicitud	GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por servicio de diseño (incluye papel transparente)	S/ 20.00						
6.02	IMPRESIÓN OFFSET POR MILLAR A UN SOLO COLOR TAMAÑO OFICIO (no incluye papeles)	Solicitud	GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	pago por Impresión offset un solo color	S/ 10.00						
	IMPRESIÓN OFFSET POR MILLAR A TODO COLOR TAMAÑO OFICIO (no incluye papeles)	1 Solicitud	GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE	JEFE DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN DE	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y	

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6.03	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por Impresión offset a todo color	S/ 50.00		DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
6.04	ENCUADERNADO DE LIBROS, FOLLETOS, TEXTOS DIVERSOS Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Pago por encuadernado de libro de 50 hojas T/A5	S/ 0.20					
		3 Pago por encuadernado de libro de 100 hojas T/A5	S/ 0.30					
		4 Pago por encuadernado de libro de 200 hojas T/A5	S/ 0.50					
		5 Pago por encuadernado de libro de 50 hojas T/A4	S/ 0.30					
		6 Pago por encuadernado de libro de 100 hojas T/A4	S/ 0.50					
6.05	COMPAGINADO DE HOJAS Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Pago por servicio de compaginado de hojas / por hora Pago por servicio de compaginado de hojas / por hora con asistencia técnica	S/ 10.00 S/ 20.00					
6.06	GUILLOTINA, CORTE DE PAPEL Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	1	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 pago por servicio de Guillotina, corte de papel (por pasada)	S/ 3.00					
6.07	REVELADO DE PLACAS OFFSET/OFCIO Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL
		2 Revelado de placas	S/ 5.00					
6.08	IMPRESIÓN EN COPY PRINTER POR MILLAR DE HOJAS A UN SOLO COLOR Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 pago de Impresión en copy printer por millar de hojas a un solo color (NO INCLUYE PAPELES)	S/ 10.00					
6.09	IMPRESIÓN EN COPY PRINTER POR MILLAR DE HOJAS A DOS COLORES Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL
		2 pago por servicio de Impresión en copy printer por millar de hojas a dos colores (NO INCLUYE PAPELES)	S/ 20.00					
6.10	ELABORACIÓN DE CUADERNO DE REGISTRO 100 HOJAS FORMATO A/4 Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 pago por elaboración de libro de registro espesor de 100 hojas A/A	S/ 20.00					
6.11	EMPASTADO DE TESIS Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL
		2 pago por empastado de tesis espesor de 100 A/4	S/ 10.00					
6.12	FILMACIÓN DE MATRIZ POR CADA COLOR Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL
		2 Filmación de matriz por cada color	S/ 15.00					
6.13	SERVICIO DE PLASTIFICADO Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL
		2 Plastificado de 1000 hojas	S/ 30.00					

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
6.14	DIAGRAMACIÓN DE TEXTO	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Diagramación de texto	S/ 15.00						
6.15	BARNIZADO DE DOCUMENTOS	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por barnizado de documentos T/A 3 (por millar)	S/ 20.00						
		3 Pago por barnizado de documentos T/50 x 70 (por millar)	S/ 50.00						
6.16	IMPRESIÓN OFFSET FORMATO 50 X 70 (no incluye papeles / placas)	1 Solicitud	GRATUITO	2 horas	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por servicio de impresión offset en formato 50 x 70 (por millar)	S/ 100.00						
7. UNIDAD DE GESTIÓN DE LABORATORIOS Y CENTROS EXPERIMENTALES									
7.1. LABORATORIO CENTRAL									
7.1.1.	ANÁLISIS DE SANGRE	1 Análisis de sangre para ingresantes y alumnos regulares	S/ 5.00	1	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.2.	ANÁLISIS DE BIOQUÍMICOS	1 Pago por análisis de Colesterol	S/ 7.00	1	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH+B219:B220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por análisis de Glucosa	S/ 7.00						
		3 Pago por análisis de Triglicéridos	S/ 7.00						
		4 Pago por análisis de Proteínas Totales	S/ 7.00						
7.1.3.	ANÁLISIS DE AGUA	1 Pago por análisis de Químico Físico	S/ 100.00	5	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por análisis de Microbiológico	S/ 50.00						
7.1.4.	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	1 Pago por análisis de Físico Químico	S/ 100.00	5	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por análisis de Microbiológico	S/ 61.00						
		3 Pago por análisis de Parasitológico	S/ 30.00						
7.1.5.	ANÁLISIS DE HEMATOLÓGICO	1 Pago por análisis de Hemoglobina	S/ 3.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por análisis de Hematocrito	S/ 3.00						
		3 Pago por análisis de Grupo Sanguíneo y RH	S/ 5.00						
		4 Pago por análisis de Sífilis (RPR)	S/ 10.00						
7.1.6.	ANÁLISIS DE ORINA	1 Pago por análisis de orina	S/ 5.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General								
7.1.7.	ANÁLISIS DE FIBRAS Y LANAS	1 Pago por análisis de fibras y lanas	S/ 3.00	3	LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por análisis de Fibras textiles (Simple)	1						
		3 Pago por análisis de Fibras textiles (Completo)	1						
		4 Pago por análisis folicular de muestras biológicas.	5						
7.1.8.	ANÁLISIS DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	1 Pago por análisis de materia seca	S/ 3.00	3	LABORATORIO	ENCARGADO DEL LABORATORIO	NINGUNA PROCESO	NINGUNA PROCESO	
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Pago por análisis de humedad	S/ 3.00						
		3 Pago por análisis de minerales totales	S/ 5.00						
		4 Pago por análisis de materia orgánica	S/ 10.00						

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
7.1.9.		5	Pago por análisis de Proteína Total.	S/ 3.00	3	CENTRAL	LABORATORIO CENTRAL	AUTOMÁTICO	AUTOMÁTICO	
		6	Pago por análisis de Grasa Total	S/ 3.00	3					
		7	Pago por análisis de PH.	S/ 5.00	2					
		8	Pago por análisis de Ensayos Biológicos (degradabilidad y digestibilidad in situ en Alpacas)	S/ 10.00	2					
7.2. LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL Y EVALUACIÓN DE ALIMENTOS										
7.2.1.	MUESTRA (02 REPETICIONES POR MUESTRA) Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1	Materia seca (MS)	S/ 20.00		LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
		2	Humedad (H)	S/ 25.00						
		3	Materia orgánica (MO)	S/ 25.00						
		4	PH	S/ 5.00						
7.2.2.	ANÁLISIS QUÍMICO Base Legal * Art. 64° del Estatuto de la UNH * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1	Proteína total (PT)	S/ 45.00		LABORATORIO CENTRAL	ENCARGADO DEL LABORATORIO CENTRAL	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	NINGUNA PROCESO AUTOMÁTICO	
		2	Extracto etéreo (EE)	S/ 50.00						
		3	Extracto libre de nitrógeno (ELN)	S/ 125.00						
		4	Fibra cruda (FC)	S/ 45.00						
		5	Fibra detergente neutra (FDN)	S/ 100.00						
		6	Fibra detergente acida (FDA)	S/ 100.00						
		7	Hemicelulosa	S/ 65.00						
		8	Carbohidratos no fibrosos	S/ 100.00						
		9	Lignina (previo análisis de FDA y FDN)	S/ 45.00						
		10	Minerales totales (Ceniza)	S/ 25.00						
		11	Fosforo total	S/ 85.00						
		12	Calcio	S/ 75.00						
		13	Nitrógeno insalubre en solución en neutro y acida (NIDA, NIDN)	S/ 95.00						
		14	Degradabilidad y digestibilidad in situ en alpaca y bovino	S/ 100.00						
8. CENTRO DE IDIOMAS										
8.01	CICLO REGULAR POR 08 MESES- INGLÉS Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	Matrícula Alumnos de la UNH			1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		1	Ficha de matrícula							
		2	Copia simple de carnet Universitario y /o boleta de notas del año que cursa							
		3	Matricula para alumnos de la UNH							S/ 15.00
		4	Matrícula docente y Administrativo de la UNH							S/ 20.00
		5	Matrícula Usuarios Externos							S/ 25.00
		PENSIÓN ALUMNOS DE LA UNH PREGRADO								
1	Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 70.00								
PENSIÓN USUARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNH										
1	Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 90.00								
PENSIÓN USUARIOS EXTERNOS										
1	Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 100.00								
8.02	CICLO ACCELERADO POR 04 MESES- INGLES, SOLO PARA POSGRADO, MAESTRÍA, DOCTORADO Y USUARIOS EXTERNOS Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	MATRÍCULA			1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		1	Ficha de matricula							
		2	Váucher por derecho de pago, mensual							S/ 30.00
		PENSIÓN								
1	Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 200.00								
		1	Váucher por derecho de pago, mensual (descuento del 10%)	S/ 180.00						
8.03	CICLO REGULAR POR 04 MESES- QUECHUA PORTUGUÉS Y OTROS. Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH * Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	MATRÍCULA			1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		1	Ficha de matrícula							
		2	Copia simple de carnet Universitario y /o boleta de notas del año que cursa							
		3	Matricula para alumnos de la UNH							S/ 15.00
		4	Matrícula docente y Administrativo de la UNH							S/ 20.00
		5	Matrícula Usuarios Externos							S/ 25.00
		PENSIÓN ALUMNOS DE LA UNH								
		1	Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 70.00						
1	Váucher por derecho de pago, mensual (descuento del 10%)	S/ 63.00								

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		PENSIÓN USUARIOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNH						
		1 Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 90.00					
		Váucher por derecho de pago, mensual (descuento del 10%)	S/ 81.00					
		PENSIÓN USUARIOS EXTERNOS						
		1 Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 100.00					
		Váucher por derecho de pago, mensual (descuento del 10%)	S/ 90.00					
8.04	CICLO ACELERADO POR 03 MESES- QUECHUA PORTUGUÉS Y OTROS, SOLO, PARA POSGRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO. Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	MATRÍCULA						
		1 Ficha de matricula		1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Váucher por derecho de pago, único	S/ 30.00					
		PENSIÓN						
		1 Váucher por derecho de pago, mensual	S/ 180.00					
		Váucher por derecho de pago, mensual (descuento del 10%)	S/ 162.00					
8.05	DIPLOMA Y CERTIFICADO * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH * Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	1 Copia de DNI		15	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO					
		3 Presentar su recibo y/o Voucher de pago por Diploma y certificado	S/ 60.00					
		4 presentar su recibo y/o Voucher de certificado	S/ 20.00					
		5 02 Fotos Tamaño Carnet con terno y fondo blanco						
8.06	DUPLICADO DEL DIPLOMA DEL IDIOMA CURSADO * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO	15	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Váucher por derecho de pago por duplicado de diploma	S/ 100.00					
8.07	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Base Legal * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas		2	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		2 Presentar su Váucher por derecho de pago por constancia (Cód.. 2666)	S/ 10.00					
8.08	EXAMEN: PARA ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADO VENCIDO DE FECHA Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH * Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO					
		2 Váucher por derecho de pago por examen de actualización de certificado	S/ 150.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		3 Váucher por derecho de pago por derecho de Diploma	S/ 60.00					
		4 Váucher por derecho de pago de certificado	S/ 20.00					
		5 02 fotografías tamaño pasaporte 4x5 cm (a color, fondo blanco, con terno y sin lentes)						
8.09	EXAMEN: DE UBICACIÓN AL IDIOMA INGLÉS, QUECHUA, ITALIANO, FRANCÉS Y PORTUGUÉS (Cuando viene de otra institución) Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH * Plan de trabajo del Centro de Idiomas de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO					
		2 Váucher por derecho de pago por examen de ubicación.	S/ 200.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		3 Copia simple de constancia de estudios anteriores (idiomas ingles, portugués, italiano)						
		4 Dominio en el Idioma sin estudios escolarizados (Quechua)						
8.10	EXAMEN DE ACREDITACIÓN PARA TRABAJADORES Y DOCENTES DE LA UNH Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO					
		2 Váucher por derecho de pago por Examen de Acreditación	S/ 200.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
8.11	EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA TRABAJADORES Y DOCENTES DE LA UNH Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO					
		2 Váucher por derecho de pago por exámen de suficiencia	S/ 300.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		3 Documento que acredite haber estudiado, uno de los idiomas.						
	EXAMEN DE ACREDITACIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO					DIRECTOR DEL CENTRO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
8.12	Base Legal * Reglamento del Centro de Idiomas de la UNH	2 Váucher por derecho de pago por Examen de Acreditación	S/ 400.00	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
8.13	EXAMEN DE SUFICIENCIA Base Legal * Reglamento del UNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Váucher por derecho de pago por Examen de Suficiencia	S/ 600.00						
		3 Documento que acredite haber estudiado, uno de los idiomas.							
8.14	EXAMEN COMPLEMENTARIO Base Legal * Reglamento del CIUNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Váucher por derecho de pago por Examen Complementario	S/ 20.00						
8.15	EXAMEN DE ACREDITACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO Base Legal * Reglamento del CIUNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Haber estudiado en algún Centro de Idiomas de prestigio reconocido (ICPNA y BRITANICO)							
		3 Antigüedad no mas de 03 años							
		4 Váucher por derecho de pago por Examen de Acreditación	S/ 50.00						
8.16	RESERVA DE PENSIÓN Base Legal * Reglamento del CIUNH	1 Solicitud dirigido al Director del Centro de Idiomas	GRATUITO	1	SECRETARÍA DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Váucher por derecho de pago por Inscripción							
		3 Váucher por derecho de pago por - Primera mensualidad							
		4 Váucher por derecho de pago por Examen de Suficiencia	S/ 20.00						
9. CENTRO PREUNIVERSITARIO									
9.01	INSCRIPCIÓN ORDINARIO Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 700.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR	
		2 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario							
9.02	INSCRIPCIÓN ORDINARIO - MODALIDAD VIRTUAL Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 490.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR	
		2 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario							
9.03	INSCRIPCIÓN EN PARTES Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 500.00 S/ 240.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 2.1. Inscripción, Primera cuota							
		2 2.2. Inscripción, Segunda Cuota							
9.04	INSCRIPCIÓN EN PARTES - MODALIDAD VIRTUAL Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 370.00 S/ 160.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 2.1. Inscripción, Primera cuota 2.2. Inscripción, Segunda Cuota							
9.05	INSCRIPCIÓN POR HERMANOS Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 700.00 S/ 350.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR	
		2 Inscripción, 1er. Hermano							
		3 Inscripción, 2do. Hermano y de los demás hermanos							
9.06	INSCRIPCIÓN POR HERMANOS - MODALIDAD VIRTUAL Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 245.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Inscripción, 1er. Hermano y de los demás hermanos							
		3							
9.07	INSCRIPCIÓN EN PARTES POR HERMANOS Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia)	S/ 250.00 S/ 240.00 S/ 225.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR	
		2 2.1. Inscripción - Primer Hno., primera cuota							
		2 2.2. Inscripción- Primer Hno., segunda cuota							
9.08	INSCRIPCIÓN REGULAR DE HIJOS DE TRABAJADOR ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES - UNH Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario costo de enseñanza.	S/ 490.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Inscripción regular hijo de trabajador.							
		3 Constancia de trabajo de la UNH							
		4 Copia de DNI							
9.09	INSCRIPCIÓN REGULAR DE HIJOS DE TRABAJADOR ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES - UNH - MODALIDAD VIRTUAL	1 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario costo de enseñanza.		En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE	JEFE DEL CENTRO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO	

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9.09	Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	2 Inscripción regular hijo de trabajador. 3 Constancia de trabajo de la UNH 4 Copia de DNI	S/ 343.00	En el día	SECRETARIA	CEPRE -UNH	PRE UNIVERSITARIO	QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.10	INSCRIPCIÓN AL CICLO PREPARATORIO (SIN DERECHO AL EXAMEN DE SELECCIÓN) Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia) 2 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario	S/ 550.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.11	INSCRIPCIÓN AL CICLO PREPARATORIO (SIN DERECHO AL EXAMEN DE SELECCIÓN) - MODALIDAD VIRTUAL Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 DNI y/o Partida de Nacimiento (Copia) 2 Recibo de Inscripción al Centro Pre Universitario	S/ 390.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.12	INSCRIPCIÓN PARA TRES PRIMEROS PUESTOS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 Copia simple de DNI 2 Boucher de pago	S/ 600.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.13	INSCRIPCIÓN PARA TRES PRIMEROS PUESTOS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA - MODALIDAD VIRTUAL Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 Copia simple de DNI 2 Boucher de pago	S/ 400.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.14	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL CEPRE Base Legal * Estatuto de la UNH * Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario	1 Solicitud 2 Constancia de estudios del Centro Pre Universitario 3 Copia simple de DNI	GRATUITO	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.15	INSCRIPCIÓN AL CONTADO (PAGO ÚNICO) - CEPRE FILIAL ACOBAMBA Base Legal *Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH	1 Copia simple de DNI 2 Boucher de pago	S/ 590.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.16	INSCRIPCIÓN PARA HIJO DE TRABAJADOR ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNH - CEPRE FILIAL ACOBAMBA Base Legal *Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH	Copia simple de DNI Boucher de pago	S/ 413.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.17	INSCRIPCIÓN POR HERMANOS (SEGUNDO Y DEMÁS HERMANOS) - CEPRE FILIAL ACOBAMBA Base Legal *Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH	Copia simple de DNI Boucher de pago	S/ 295.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.18	INSCRIPCIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS POR I.E.E. - CEPRE FILIAL ACOBAMBA Base Legal *Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH	Copia simple de DNI Boucher de pago	S/ 500.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.19	INSCRIPCIÓN EN CICLO PREPARATORIO (SIN DERECHO A CUBRIR VACANTE) - CEPRE FILIAL ACOBAMBA Base Legal *Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH	Copia simple de DNI Boucher de pago	S/ 450.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
9.20	INSCRIPCIÓN AL CONTADO (PAGO ÚNICO) - CEPRE FILIAL PAMPAS Base Legal *Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH	Copia simple de DNI Boucher de pago	S/ 570.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9.21	INSCRIPCIÓN PARA HIJO DE TRABAJADOR ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNH - CEPRE FILIAL PAMPAS	Copia simple de DNI	S/ 399.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.22	INSCRIPCIÓN POR HERMANOS (SEGUNDO Y DEMÁS HERMANOS) - CEPRE FILIAL PAMPAS	Copia simple de DNI	S/ 285.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.23	INSCRIPCIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS POR I.E.E. - CEPRE FILIAL PAMPAS	Copia simple de DNI	S/ 500.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.24	INSCRIPCIÓN EN CICLO PREPARATORIO (SIN DERECHO A CUBRIR VACANTE) - CEPRE FILIAL PAMPAS	Copia simple de DNI	S/ 450.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.25	INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE SIMULACRO USUARIOS EXTERNOS	Copia simple de DNI	S/ 10.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.26	INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE SIMULACRO ESTUDIANTES CEPRE	Copia simple de DNI	S/ 5.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.27	INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE BECAS	Copia simple de DNI	S/ 20.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.28	CONSTANCIA DE PREPARACIÓN	Solicitud dirigida al director del Centro Pre Universitario	S/ 5.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Copia simple de DNI						
	*Estatuto de la UNH	Boucher de pago						
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.29	COMPENDIO ACADÉMICO PARTE TEÓRICA	Copia simple de DNI	S/ 30.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal							
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.30	COMPENDIO ACADÉMICO PARTE PRÁCTICA	Copia simple de DNI	S/ 20.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal							
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.31	INSCRIPCIÓN CON PAGO AL CONTADO - MEDICINA HUMANA	Copia simple de DNI	S/ 20.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.32	INSCRIPCIÓN CON PAGO EN CUOTAS - MEDICINA HUMANA	Pago de primera cuota	S/ 1,000.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Pago de segunda cuota	S/ 300.00					
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.33	INSCRIPCIÓN POR HERMANOS - MEDICINA HUMANA	Pago del primer hermano	S/ 1,200.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Pago del segundo y demás hermanos	S/ 600.00					
	*Estatuto de la UNH							
	*Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
9.34	INSCRIPCIÓN PARA HIJO DE TRABAJADOR DE LA UNH (70%) - MEDICINA HUMANA	Copia simple de DNI	S/ 840.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.35	INSCRIPCIÓN PARA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS POR II.EE.	Copia simple de DNI	S/ 1,000.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
9.36	INSCRIPCIÓN AL CICLO PREPARATORIO (SIN DERECHO AL EXAMEN DE SELECCIÓN)	Copia simple de DNI	S/ 960.00	En el día	SECRETARIA	DIRECCIÓN DE CEPRE -UNH	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	JEFE DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	Boucher de pago						
	*Estatuto de la UNH *Reglamento Interno del Centro Preuniversitario de la UNH							
10. SECRETARÍA GENERAL								
10.01	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS ORDINARIOS (MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)	1 Copia del documento	S/ 0.50	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL O FEDATARIO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Original del documento						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Autenticación de documentos ordinarios, por cada documento, alumnos de la UNH						
10.02	AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS ORDINARIOS (PERSONAS EXTERNAS)	1 Copia del documento	S/ 0.80	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL O FEDATARIO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Original del documento						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Autenticación de documentos ordinarios, por cada documento, personas externas						
10.03	CERTIFICACIÓN O AUTENTICACIÓN DE DIPLOMAS DE GRADO Y/O TÍTULO	1 Original del Título-Grado a certificar	S/ 10.00	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL O FEDATARIO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Copia del Título-Grado a certificar						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Certificación de diplomas de grado y/o Título (Cód.. 2747)						
10.04	APERTURA DE LIBRO DE ACTAS, CONTABLES Y OTROS	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL O FEDATARIO	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Ejemplar del Libro para Apertura						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Apertura de libro de actas contables y otros						
10.05	INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUCE LA UNH(Reglamento Académico y Estatuto Universitario)	1 Solicitud	GRATUITO	7 más ampliación de 5 en su caso	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR O JEFE DE LA DEPENDENCIA REQUERIDA	RECTOR O VICERRECTOR QUE TENGA A SU CARGO LA DEPENDENCIA REQUERIDA	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Información que posee o produce la UNH (luego del pronunciamiento sobre su viabilidad)						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 * Estatuto de la Universidad/Recibo de Pago	S/ 3.00					
		4 * Reglamento Académico	S/ 2.00					
10.06	INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUCE LA UNH	1 Solicitud	GRATUITO	7 más 5 de ampliación según sea el caso	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR UNIVERSITARIO O JEFE DE LA DEPENDENCIA REQUERIDA	RECTOR O VICERRECTOR QUE TENGA A SU CARGO LA DEPENDENCIA REQUERIDA	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Información que posee o produce la UNH, por página						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General							
10.07	CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS EN CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN ORIGINAL	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Original del Certificado de Estudios						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Certificación de autenticidad de firmas en certificado de estudios original						
10.08	CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS EN FICHAS DE RÉCORD ACADÉMICO EN ORIGINAL	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL O FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	2 Original del Record Académico						
	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Certificación de autenticidad de firmas en fichas de record académico						
	CERTIFICACIÓN O AUTENTICACIÓN DEL GRADO O TÍTULO PARA USO EN EL EXTRANJERO	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARÍA	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal	2 Original del Título-Grado a certificar						

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
10.09	* Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	3 Copia del Título-Grado a certificar 4 Certificación o autenticación del grado o Título para uso en el extranjero	S/ 25.00		SECRETARÍA GENERAL		SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
10.10	DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 pago por concepto duplicado de diploma de grado (Cód.. 2655) 3 Copia Legalizada expedida por el Secretario General de la UNH de la resolución de C.U. que contiene el Grado académico o título profesional. 4 Dos (02) fotografías a color, tamaño pasaporte, blanco.	GRATUITO S/ 800.00	30	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.11	DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 pago por concepto duplicado de diploma de grado (Cód.. 2655) 3 Copia Legalizada expedida por el Secretario General de la UNH de la resolución de C.U. que contiene el Grado académico o título profesional. 4 Dos (02) fotografías a color, tamaño pasaporte, blanco.	GRATUITO S/ 1,000.00	30	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.12	DERECHO DE DIPLOMA DE DOCTOR Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Derecho de diploma de Doctor	GRATUITO S/ 1,000.00	60	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.13	COPIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE RESOLUCIÓN Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Recibo de pago por copia de resolución	GRATUITO S/ 2.00	1	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.14	CERTIFICACIÓN SOLICITADO POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Pago por Certificación solicitado por los colegios profesionales	GRATUITO S/ 10.00	2	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
10.15	EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA POR CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDOS POR MANDATO JUDICIAL Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Rector 2 Boucher de pago por concepto de Duplicado de Diploma 3 Copia de la Resolución Rectoral modificando los nombres y/o apellidos 4 Diploma original de Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional	GRATUITO S/ 800.00	30	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
11. OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES								
11.01	PRESUPUESTO DE GASTOS (Para solicitar préstamo educativo a PRONABEC) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud (formato) 2 Tarjeta informativa 3 Declaración Jurada (sólo en caso de exceder costo de tasas educativas).	GRATUITO	15	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
11.02	PARA FIRMA DE CONVENIOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FINANCIERAS, MUNICIPALIDADES Y COMUNIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES. Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Solicitud 2 Propuesta de Convenio	GRATUITO	15	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
12. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL								
12.01	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO - JURÍDICO Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento * Estatuto de la UNH	1 Documentos emitidos solicitando informe técnico - jurídico	GRATUITO	3	SECRETARÍA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
12.02	ACTAS DE MERO TRÁMITE Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Documentos emitidos solicitando informe técnico - jurídico	GRATUITO	3	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
12.03	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL, INFORME TÉCNICO LEGAL Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento * Estatuto de la UNH	1 Requerimiento con documento de la emisión de informe, opinión	GRATUITO	7	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
12.04	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Notificación del asunto de la información	GRATUITO	10	SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL	OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
13. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS								
13.01	SOLICITUD PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General * Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigida al Jefe de la URH ALUMNOS DE LA UNH 2 Solicitud dirigida al Jefe de la URH ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES 3 Curriculum vitae 4 Copia de DNI 5 Carta de presentación	GRATUITO	3 meses iniciales 6 meses finales	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.02	LICENCIA Y PERMISO (CAPACITACIÓN, COMISIÓN, SERV. PERSONAL) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Documentación sustentadora, de acuerdo al caso	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.03	LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.04	LICENCIA POR MATERNIDAD Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal	GRATUITO	3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.05	DESCUENTOS POR PLANILLA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Autorización del descuento	GRATUITO	25	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.06	RECONOCIMIENTO POR TIEMPO DE SERVICIOS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Documentación sustentatoria	GRATUITO	7	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.07	CONSTANCIA DE TRABAJO Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Constancia de trabajo para docentes y no docentes y/o certificados	GRATUITO	3	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.08	CONSTANCIA DE RECORD LABORAL/HABERES Base Legal * Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Constancia de Récord Laboral y/o Haberes para docentes, administrativos, obreros y D.L. 728	S/ 5.00	12	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
13.09	FOTOCHECK DE IDENTIFICACIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigida al Director de Personal 2 Fotocheck	S/ 10.00	4	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
13.10	INSCRIPCIÓN A ESSALUD DE TRABAJADORES UNIVERSITARIO	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
	* Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico UNH	2 Formulario (triplicado) firmado y sellado por el empleador y asegurado titular. 3 Copia del DNI y Titular, y Familia) 4 Partida de Matrimonio o declaración jurada Notarial						
13.11	ADSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL Y SUBSIDIOS	1 - Copia del DNI 2 - Formulario de ESSALUD 3 - Certificado de Incapacidad Temporal por el Trabajo (CITT)	GRATUITO		SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/ RECTORADO
	* Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH. * Reglamento Académico	1 Solicitud dirigida al Director de la EP 2 Copia de ficha o consolidado de matrícula. Constancia de ser Docente Ordinario a Tiempo Completo o 3 Dedicación Exclusiva no menos de tres años en la UNH, otorgado por la Unidad de Recursos Humanos	S/ 5.00	15				
14.- DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (COMEDOR, RESIDENCIA, SALUD, DEPORTES)								
14.01	BECA ALIMENTICIA FILIAL PAMPAS	1 Solicitud y pago por 2 Ficha socioeconómico del estudiante según formato de la DBU 3 Copia del DNI del solicitante 4 Copia del DNI de los padres 5 Copia del DNI 6 Copia fotostática de partida de defunción en caso de fallecimiento del o los padres 7 Copia de la constancia de registro de inscripción como víctima de la violencia Política, emitido por la autoridad competente 8 Copia de Resolución de víctima y sobrevivientes de los hechos de convulsión del 21 y 22 de junio del 2011 9 Copia de Resolución de personales Con capacidad especiales del estudiante, padre o madre si el caso lo amerita. 10 Carta de compromiso de participación en eventos que organiza la DBU y la UNH			SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	* Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General. * Estatuto de la UNH							
14.02	CHAROLA LIBRE (SEDE CENTRAL, FILIALES DE LIRCAY Y ACOBAMBA)	1 Carnet o DNI del estudiante de la UNH	GRATUITO		SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	* Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH							
14.03	ALQUILER DE LAS HABITACIONES DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1 Solicitud Simple dirigida al Director de Bienestar Universitario 2 Ficha de Matrícula y/o boleta de notas 4 En caso de Ingresantes (constancia de ingreso) 5 Ficha socioeconómico del estudiante según formato de la DBU 6 Pago por concepto de Alquiler de Habitaciones de la Residencia	GRATUITO		SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	* Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH * Reglamento de la Residencia Universitaria aprobado con Resolución N°233-2014-CU-UNH		S/ 15.00					
14.04	SEGURO UNIVERSITARIO	1 Seguro universitario por semestre 2 Copia de DNI y/o Carnet Universitario	S/ 10.00	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	* Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico UNH							
14.05	DESCUENTO MATRÍCULA POR NÚMERO DE HERMANOS	1 Solicitud con formulario 2 Boleta de Notas (Ser alumnos Regular) 3 Matrícula primer hermano 100% 4 Matrícula segundo hermano 50% 5 Matrícula tercer o mas hermanos 25%	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	* Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico UNH							

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
14.06	SERVICIO MÉDICO Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH	1 Ser alumno de la UNH 2 Portar DNI o carnet universitario. 3 Atención al personal administrativo y docentes (emergencias)		Inmediato	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	MÉDICO DE TURNO	NINGUNA (PROCESO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCESO AUTOMÁTICO)
14.07	PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Estatuto de la UNH	1 Inscripción para el taller de deportes colectivos e individuales 2 Copia del DNI 3 Formulario de Inscripción.		1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PROF. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DEPORTE	NINGUNA (PROCESO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCESO AUTOMÁTICO)
15. UNIDAD DE TESORERÍA								
15.01	RECAUDACIÓN DE DINERO Base Legal * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Comisión por operaciones realizadas en caja de la UNH, iguales y/o mayores a S/ 20.00 2 Comisión por operaciones de S/0.10 a S/144.00 realizadas - Banco de la Nación 3 Comisión por operaciones realizadas por montos mayores a S/144.00 - Banco de la Nación 4 Comisión por operaciones realizadas en canales de atención (Agencias, Agentes, App Movil y Caja virtual) - Caja Huancayo	S/ 1.00 S/ 1.80 1.25% del monto a pagar S/ 1.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	UNIDAD DE TESORERÍA	UNIDAD DE TESORERÍA	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
15.02	REPROGRAMACIÓN DE CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS (CADUCIDAD/PÉRDIDA) Base Legal * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud para alumnos de pregrado 2 Solicitud para alumnos egresados y con grado de bachiller 3 Solicitud para alumnos para tramite (Titulados, docentes, trabajadores y admirativos de la UNH) 4 Pago por para usuarios externos 5 Derecho de reprogramación de cheque 6 Cheque original (en caso de caducado) 7 Denuncia policial en caso de pérdida de cheque	GRATUITO GRATUITO GRATUITO S/ 9.50	5	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
15.02	DEVOLUCIÓN DE DINERO Base Legal * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud de devolución de dinero 2 Copia de DNI 3 Recibo de pago por concepto de devolución de dinero	GRATUITO GRATUITO S/ 6.00	5	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	UNIDAD DE TESORERÍA PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
16. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO								
16.01	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Base Legal * Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF. * Resolución de aprobación del PAC	1 Presentar requerimiento	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
16.02	EXONERACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Base Legal * Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF. * Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Resolución del SEACE. * Resolución de aprobación de contrataciones de bienes y servicios	1 Presentar requerimiento de contratación directa 2 Contratación directa de bienes y servicios superiores a 8 UITs 3 Publicación de acto resolutorio de aprobación contratación directa en el SEACE.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
16.03	ADJUDICACIONES SIMPLIFICADAS Base Legal	Presentar el pedidos de bienes y servicios	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL DE PROCESOS

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
16.03	* Artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Artículo 32 y 66 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF				UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	DE ABASTECIMIENTO	DE ABASTECIMIENTO	DE ADJUDICACIÓN, PARA SU CUSTODIA.
16.04	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Base Legal * Artículo 26 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Artículo 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF	1 Presentar de requerimiento del área usuaria.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, PARA SU CUSTODIA
16.05	LICITACIÓN PÚBLICA (LP)-CONCURSO PÚBLICO (CP) Base Legal * Artículo 22 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Artículo 49 y 58 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	1 Presentar de requerimiento del área usuaria.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ENCARGADO DEL ÁREA DE CONTROL DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN, PARA SU CUSTODIA
16.06	PROCESO DE ADQUISICIONES DIRECTAS MENORES A 8 UIT Base Legal * Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Directiva de normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT en la UNH.	1 Presentar de requerimiento del área usuaria.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ENCARGADO DEL ÁREA DE TRÁMITE Y COTIZACIONES, PARA LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, ALMACÉN Y COPIA AL ÁREA USUARIA
16.07	EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE Base Legal * Artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	1 Solicitud de garantía de materiales y adelanto, Dirigido a la Dirección General de Administración	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PARA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN
16.08	EJECUCION CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS MENORES A 8 UIT Base Legal * Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Directiva de normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT en la UNH.	1 Presentar de requerimiento del área usuaria. 2 Orden de Compra o Servicio con el sustento.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ÁREA DE TRÁMITE Y COTIZACIONES	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SOLICITANTE
16.09	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL Base Legal * Artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225. * Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF.	1 Acto resolutivo de aprobación del PAC	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
17. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL- HUANCVELICA								
17.1.	LABORATORIO DE GEOTECNIA I y II							
17.1.1	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO (SUELO GLOBAL) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria) 2 a. Recibo de pago por derecho de análisis granulométrico por tamizado- suelo global b. Recibo de pago por derecho de análisis granulométrico por tamizado- suelo global para tesis egresados de la EPICH	S/ 50.00 S/ 25.00	2 2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.1.2	ENSAYO TRIAXIAL UU - PARAMETROS PARA EL CALCULO DE CAPACIDAD PORTANTE (ÁNGULO DE FRICCIÓN Y COHESIÓN) Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	1 Solicitud dirigida a la Escuela P. I. Civil (secretaria) 2 a. Recibo de pago por derecho de ensayo Triaxial UU - Parámetros para el calculo de capacidad portante (Ángulo de Fricción y Cohesion) b. Recibo de pago por derecho de ensayo Triaxial UU - Parametros para el calculo de capacidad portante (Ángulo de Fricción y Cohesion) - tesis egresados de la EPICH	S/ 400.00 S/ 200.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	ENSAYO TRIAXIAL CU - PARAMETROS PARA EL CALCULO DE CAPACIDAD PORTANTE (ÁNGULO DE FRICCIÓN Y	1 1. Solicitud dirigida a la Escuela P. I. Civil (secretaria)		2		DIRECTOR DE LA		

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.1.3	ENSAYO TRIAXIAL UU - PARAMETROS PARA EL CALCULO DE CAPACIDAD PORTANTE (ÁNGULO DE FRICCIÓN Y COHESIÓN)	2 a. Recibo de pago por derecho de ensayo Triaxial UU - Parámetros para el cálculo de capacidad portante (Ángulo de Fricción y Cohesión)	S/ 800.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	a. Recibo de pago por derecho de ensayo Triaxial CU - Parámetros para el cálculo de capacidad portante (Ángulo de Fricción y Cohesión) - tesis egresados de la EPICH	S/ 400.00					
17.1.4	ENSAYO TRIAXIAL CD - PARAMETROS PARA EL CALCULO DE CAPACIDAD PORTANTE (ÁNGULO DE FRICCIÓN Y COHESIÓN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela P. I. Civil (secretaría)	S/ 1,500.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de ensayo Triaxial UU - Parámetros para el cálculo de capacidad portante (Ángulo de Fricción y Cohesión) b. Recibo de pago por derecho de ensayo Triaxial UU - Parámetros para el cálculo de capacidad portante (Ángulo de Fricción y Cohesión) - tesis egresados de la EPICH.	S/ 750.00					
17.1.5	ENSAYO DE CONSOLIDACIÓN DE SUELOS	1 Solicitud dirigida a la Escuela P. I. Civil (secretaría)	S/ 350.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal *Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de ensayo de Consolidación de Suelos b. Recibo de pago por derecho de ensayo de Consolidación de Suelos - tesis egresados de la EPICH.	S/ 175.00					
17.1.6	CONTENIDO DE HUMEDAD	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 15.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Contenido de humedad (Caja UNH) b. Contenido de humedad (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 7.50					
17.1.7	CONTENIDO DE HUMEDAD IN SITU SPEEDY	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Contenido de humedad in situ Speedy (Caja UNH) b. Contenido de humedad in situ Speedy (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 15.00					
17.1.8	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO (SUELO FINO)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 40.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Análisis granulométrico por tamizado (suelas fino)(Caja UNH) b. Análisis granulométrico por tamizado (suelas fino)(Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 20.00					
17.1.9	DENSIDAD IN SITU	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 40.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Densidad in SITU (Caja UNH) b. Densidad in SITU (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 20.00					
17.1.10	GRAVEDAD ESPECÍFICA DE SÓLIDOS	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 20.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Gravedad específica de sólidos(Caja UNH) b. Gravedad específica de sólidos(Caja UNH) ara tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 10.00					
17.1.11	PROCTOR MODIFICADO	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 100.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Proctor modificado (Caja UNH) b. Proctor modificado (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 50.00					
17.1.12	VALOR RELATIVO DE SOPORTE C.B.R.	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 250.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Valor relativo de soporte C.B.R. b. Valor relativo de soporte C.B.R. para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 125.00					
17.1.13	EQUIVALENTE DE ARENA	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220	2 a. Equivalente de arena (Caja UNH) b. Equivalente de arena (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 25.00					
17.1.14	PESO ESPECÍFICO DE SUELOS	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 40.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Peso específico de suelo (Caja UNH)	S/ 40.00					

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.1.14	* Ley Universitaria N° 30220	b. Peso específico de suelo (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 20.00		INGENIERÍA CIVIL - HVCA	PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.1.15	ENSAYO DE ABRASIÓN (MAQ. LOS ÁNGELES) Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Ensayo de abrasión (Máquina los ángeles)(Caja UNH) b. Ensayo de abrasión (Máquina los ángeles)(Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 25.00					
17.1.16	COMPRESIÓN DIGITAL DE TESTIGOS DE CONCRETO Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 10.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	*Ley Universitaria N° 30220	2 a. Compresión digital de testigos de concreto (Caja UNH) b. Compresión digital de testigos de concreto (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 5.00					
17.1.17	ENSAYO DE ASENTAMIENTO SLUMP Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 10.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Ensayo de asentamiento SLUMP (Caja UNH) b. Ensayo de asentamiento SLUMP (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 5.00					
17.1.18	CONSISTENCIA Y TIEMPO DE FRAGUADO DEL CEMENTO Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Consistencia y tiempo de fraguado del cemento (Caja UNH) b. Consistencia y tiempo de fraguado del cemento (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 15.00					
17.1.19	LÍMITE LÍQUIDO Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 15.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Límite líquido (Caja UNH) b. Límite líquido (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 7.50					
17.1.20	LÍMITE PLÁSTICO Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 15.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	LABORATORIO DE MECÁNICA NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Límite de plástico (Caja UNH) b. Límite de plástico (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 7.50					
17.1.21	PESO VOLUMÉTRICO DE SUELOS COHESIVOS Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 25.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Peso volumétrico de suelos cohesivos (Caja UNH) b. Peso volumétrico de suelos cohesivos (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 12.50					
17.1.22	PROCTOR ESTÁNDAR Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 60.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Art. 79 de la Ley N° 30220	2 a. Proctor estándar (Caja UNH) b. Proctor estándar (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 30.00					
17.1.23	PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DENTRO DE LA CIUDAD DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO (MIN 5 PUNT.) * Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Pruebas de compactación (mínimo 5 puntos- dentro de la ciudad de ubicación del laboratorio) (Caja UNH) b. Pruebas de compactación (mínimo 5 puntos- dentro de la ciudad de ubicación del laboratorio) (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 15.00					
17.1.24	PRUEBAS DE COMPACTACIÓN FUERA DE LA CIUDAD DE UBICACIÓN DEL LABORATORIO (MIN. 10 PUNT)* Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Pruebas de compactación fuera de la ciudad de ubicación del laboratorio (Caja UNH) b. Pruebas de compactación fuera de la ciudad de ubicación del laboratorio (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 25.00					
17.1.25	PESO UNITARIO DE SUELOS Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela de ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
17.1.25	* Ley Universitaria N° 30220	b. peso unitario de suelos (Caja UNH) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 15.00		INGENIERÍA CIVIL - HVCA	PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
17.1.26	EXPLORACIÓN DE SUELOS IN SITU (POR DÍA) *	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Exploración de suelos IN SITU - por día (Caja UNH)	S/ 25.00					
17.1.27	MATERIAL MÁS FINO MALLA 200 (FINO, GRUESO O GLOBAL)	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Material mas fino malla 200- fino, grueso o global (Caja UNH)	S/ 25.00					
17.1.28	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Peso específico de absorción de agregado grueso (Caja UNH)	S/ 15.00					
17.1.29	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Peso específico y absorción de agregado fino (Caja UNH)	S/ 15.00					
17.1.30	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GLOBAL	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Peso específico y absorción de agregado (Caja UNH)	S/ 25.00					
17.1.31	VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE MEZCLA EN OBRA	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Verificación de Diseño de mezcla en obra (Caja UNH)	S/ 25.00					
17.1.32	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO (SUELO GRANULAR)	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Análisis granulométrico por tamizado- suelo granular (Caja UNH)	S/ 15.00					
17.1.33	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO (GLOBAL)	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Análisis granulométrico por tamizado (Global) (Caja UNH)	S/ 25.00					
17.1.34	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO FINO	1 Solicitud dirigida a la Escuela de Ingeniería Civil Huancavelica (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 a. Análisis granulométrico por tamizado (Fino) (Caja UNH)	S/ 25.00					
17.2. LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DEL CONCRETO								
	CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADO GRUESO	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)		2	ESCUELA PROFESIONAL DE	DIRECTOR DE LA ESCUELA	NINGUNA	NINGUNA
	Base Legal	2 a. Recibo de pago por derecho de contenido de humedad (grueso)	S/ 15.00					

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
17.2.1	* Art. 79 de la Ley N° 30220	b. Recibo de pago por derecho de contenido de humedad (grueso) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 7.50		INGENIERÍA CIVIL - HVCA	PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
17.2.2	CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADO FINO Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 15.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Art. 79 de la Ley N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de contenido de humedad (fino) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 7.50						
17.2.3	CONTENIDO DE HUMEDAD AGREGADO GLOBAL Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 20.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Art. 79 de la Ley N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de contenido de humedad (global) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 10.00						
17.2.4	ENSAYO A FLEXIÓN DE TESTIGOS PRISMÁTICOS DE CONCRETO (MAX. 70X15X15 CM) Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 20.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de ensayo a flexión de Testigos prismáticos de Concreto b. Recibo de pago por derecho de ensayo a flexión de Testigos prismáticos de Concreto para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 10.00						
17.2.5	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO Base Legal	1 Solicitud dirigida a la E.P.I. Civil (secretaría)	S/ 50.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de análisis granulométrico por tamizado (Grueso) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 25.00						
17.2.6	PESO UNITARIO SUELTO (GRUESO Y FINO) Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de peso Unitario (S.S) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 25.00						
17.2.7	PESO UNITARIO COMPACTO (GRUESO Y FINO) Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 30.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de peso Unitario (C.C) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 15.00						
17.2.8	DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO NORMAL Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 250.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de diseño de Mezcla de concreto normal b. Recibo de pago por derecho de diseño de Mezcla de concreto normal - para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 125.00						
17.2.9	USO DE MEZCLADORA ELÉCTRICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPÉCIMENES DE CONCRETO EN EL LABORATORIO (POR DÍA) Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 80.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de uso de mezcladora para la elaboración de especímenes de concreto en el laboratorio b. Recibo de pago por derecho de uso de mezcladora para la elaboración de especímenes de concreto en el laboratorio para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 40.00						
17.2.10	CURADO DE TESTIGOS DE CONCRETO (POR PROBETA) Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 20.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. Recibo de pago por derecho de Curado de testigos de Concreto (máx. 30 días) b. Recibo de pago por derecho de Curado de testigos de Concreto (máx. 30 días) para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 10.00						
17.3	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES								
17.3.1	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN - MÁQUINA UNIVERSAL (POR ESPÉCIMEN) INCLUYE CURVA Base Legal	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 80.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	* Ley Universitaria N° 30220	2 a. ensayo de resistencia a la compresión - máquina universal para tesis y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 40.00						

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
17.3.2	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN PARA ACEROS HASTA 1"- MÁQUINA UNIVERSAL (POR ESPÉCIMEN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 100.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. ensayo de resistencia a la tracción para aceros hasta 1"- máquina universal b. ensayo de resistencia a la tracción para aceros hasta 1"- máquina universal para tesista y proyectos de responsabilidad social de la	S/ 50.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.3.3	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN PARA MADERAS - MÁQUINA UNIVERSAL (POR ESPÉCIMEN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 100.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. ensayo de resistencia a la tracción para maderas - máquina universal b. ensayo de resistencia a la tracción para maderas - máquina universal - para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 50.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.3.4	ENSAYO DE DETECCIÓN DE BARRAS DE ACERO	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 200.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. ensayo de detección de barras de acero b. ensayo de detección de barras de acero - para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 100.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.3.5	EXTRACCIÓN DIAMANTINA DE NÚCLEOS DE 6" DE DIÁMETRO EN LABORATORIO (POR ESPÉCIMEN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 100.00	2	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. extracción diamantina de núcleos de concreto de 6" de diámetro en laboratorio b. extracción diamantina de núcleos de concreto de 6" de diámetro en laboratorio para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 50.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.4 LABORATORIO DE ESTRUCTURAS Y ANTISISMICA									
17.4.1	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PILAS DE ALBAÑILERÍA (POR ESPÉCIMEN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 100.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. ensayo de resistencia a la compresión de pilas de albañilería b. ensayo de resistencia a la compresión de pilas de albañilería para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 50.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.4.2	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS DE CONCRETO SIMPLEMENTE APOYADAS CON CARGAS A LOS TERCIOS DEL TRAMO (POR ESPÉCIMEN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 250.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. ensayo de resistencia a la flexión en vigas de concreto simplemente apoyadas con cargas a los tercios del tramo b. ensayo de resistencia a la flexión en vigas de concreto simplemente apoyadas con cargas a los tercios del tramo para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 125.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.4.3	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGAS DE CONCRETO SIMPLEMENTE APOYADAS CON CARGAS EN EL CENTRO DEL TRAMO (POR ESPÉCIMEN)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 200.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. ensayo de resistencia a la flexión en vigas de concreto simplemente apoyadas con cargas en el centro del tramo b. ensayo de resistencia a la flexión en vigas de concreto simplemente apoyadas con cargas en el centro del tramo para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 100.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.4.4	USO DE MEZCLADORA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPÉCIMENES DE CONCRETO EN EL LABORATORIO (POR DÍA)	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 80.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 a. uso de mezcladora para la elaboración de especímenes de concreto en el laboratorio 1. uso de mezcladora para la elaboración de especímenes de concreto en el laboratorio para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 40.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.4.5	ENSAYO DE PROTOTIPOS EN LA MESA VIBRATORIA (POR PROTOTIPO)	1 Solicitud dirigida a la Escuela P. I. Civil (secretaría)	S/ 400.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 1. ensayo de prototipos en la mesa vibratoria 1. ensayo de prototipos en la mesa vibratoria para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 200.00							
Base Legal * Ley Universitaria N° 30220									
17.5 LABORATORIO DE HIDRÁULICA									
17.4.6	ENSAYO DE MODELOS FÍSICOS EN EL CANAL HIDRÁULICO	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaría)	S/ 1,400.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
	2 1. Ensayo de modelos físicos en el canal hidráulico 1. Ensayo de modelos físicos en el canal hidráulico para tesista y	S/ 700.00							
Base Legal									

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley Universitaria N° 30220	proyectos de responsabilidad social de la EPICH				HVCA		
17.5.6	CORRENTÓMETRO DIGITAL	1 Solicitud dirigida a la Escuela A. P. I. Civil (secretaria)	S/ 400.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 1. Aforo con correntómetro por día 1. Aforo con correntómetro por día para tesista y proyectos de responsabilidad social de la EPICH	S/ 200.00					
	* Ley Universitaria N° 30220							
17.5.6	PRECIPITACIÓN MÁXIMA EN 24 HORAS- INFORMACIÓN	1 Comprobante de pago	S/ 150.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 Solicitud						
	* Ley Universitaria N° 30220							
17.5.6	PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA MÍNIMA, MÁXIMA Y	1 Comprobante de pago	S/ 1.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 Solicitud						
	* Ley Universitaria N° 30220							
17.5.6	PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA MÍNIMA, MÁXIMA Y	1 Comprobante de pago	S/ 40.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 Solicitud						
	* Ley Universitaria N° 30220							
17.5.6	PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA MÍNIMA, MÁXIMA Y	1 Comprobante de pago	S/ 480.00	2.00	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL - HVCA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal	2 Solicitud						
	* Ley Universitaria N° 30220							
18. ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA								
18.1 LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA)								
18.1.1	ANÁLISIS PARASITOLÓGICA	A) ECTOPARÁSITOS		1				
	Base Legal	1 Diagnostico de parásitos externos (muestra)	S/ 1.50		SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	B) ENDOPARÁSITOS						
		1 Protozoarios (Muestra)	S/ 3.50					
		2 Nematodos (Muestra)	S/ 2.00					
		3 Cestodos (Muestra)	S/ 2.00					
		4 Trematodos (Muestra)	S/ 3.50					
18.1.2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN		1				
	Base Legal	1 Peteurella (Muestra)	S/ 25.00		SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	* Ley Universitaria N° 30220	2 Streptococcus spp (Muestra)	S/ 25.00					
		3 Staphylococcus (Muestra)	S/ 25.00					
		4 Escherichia coli (Muestra)	S/ 15.00					
		5 Shiguella spp (Muestra)	S/ 15.00					
		6 Clostridium spp (Muestra)	S/ 30.00					
		7 Salmonella spp (Muestra)	S/ 25.00					
		ANTIBIOGRAMA						
		1 Peteurella (Muestra)	S/ 35.00		SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
		2 Streptococcus spp (Muestra)	S/ 35.00					
		3 Staphylococcus (Muestra)	S/ 35.00					
		4 Escherichia coli (Muestra)	S/ 25.00					
	5 Shiguella spp (Muestra)	S/ 25.00						
	6 Clostridium spp (Muestra)	S/ 40.00						
	7 Salmonella spp (Muestra)	S/ 35.00						
18.1.3	DIAGNÓSTICO GENERAL	1 Diagnostico general (Vacunos, ovinos, camélidos y porcinos)	S/ 10.00	1	SECRETARIA	LABORATORIO DE SALUD ANIMAL (LABSA) - EPZ	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	Base Legal							
	* Ley Universitaria N° 30220							
18.2 LABORATORIO DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ESPECIALES - LATFE								
	ANÁLISIS Y TRANSFORMACIÓN	1 Análisis de Fibra	S/ 3.00	1				
	Base Legal	2 - Dm (um). CVDME. FC. FI. IP Lonaitud de la fibra (por muestra) Cardado - Sliver (por kilo)	S/ 45.00			LABORATORIO DE TRANSFORMACIÓN	NINGUNA	NINGUNA

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
18.2.1	* Ley Universitaria N° 30220	3 Peinado - Tops (por kilo)	S/ 60.00		SECRETARIA	TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ESPECIALES - LAFTE	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
		4 Hilado - Hilos (por kilo)	S/ 80.00					
		5 Hilado doblado en 2-3 - Hilado doblado de hilo de 2 a 3 cabos (por kilo)	S/ 10.00					
	PRODUCTOS	NAPA DE FIBRA DE ALPACA 100%						
	Base Legal	- Napa de la fibra de alpaca (AG - MP) (por kilo)	S/ 10.00					
	* Ley Universitaria N° 30220	SILVER DE FIBRA DE ALPACA						
		- Sliver de fibra royal (por kilo)	S/ 86.00					
		- Sliver de fibra baby (por kilo)	S/ 80.00					
		- Sliver de fibra fleece (por kilo)	S/ 75.00					
		TOPS DE FIBRA DE ALPACA						
	- Tops de fibra royal (por kilo)	S/ 110.00			SECRETARIA	LABORATORIO DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRAS ESPECIALES - LAFTE	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	- Tops de fibra baby (por kilo)	S/ 98.00						
	- Tops de fibra fleece (por kilo)	S/ 90.00						
	HILOS DE FIBRA DE ALPACA							
	- Hilos de fibra royal (por kilo)	S/ 200.00						
	- Hilos de fibra baby (por kilo)	S/ 170.00						
	- Hilos de fibra fleece (por kilo)	S/ 150.00						
19. ESCUELA DE POSGRADO								
19.01	INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN	ADMISIÓN		1				
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigida al Rector (Formato) . 2 Copia fotostática Autenticada del Grado de Bachiller. 3 Certificado de Estudios de Pregrado. 4 Copia fotostática de DNI Legalizado notarialmente 5 Curriculum vitae descriptivo 6 Declaración jurada según formato proporcionado por la EPG. 7 01 fotografía tamaño carnet. DOCUMENTOS VARIABLE PARA TODO LOS PROCESOS 1 Duplicado de carnet de postulante	GRATUITO		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.02	TRASLADO INTERNO	ALUMNOS		5				
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Constancia de Ingreso a la EPG. 3 Traslado Interno	S/ 200.00		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.03	TRASLADO EXTERNO	ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES		5				
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Constancia de estudios de la universidad de procedencia 3 Recibo por derecho de aceptación a la EPG - UNH (Cód.. 3549)	S/ 300.00		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.04	CONSTANCIA DE INGRESO	ALUMNOS		1				
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Lo otorga la DIRECCIÓN DE ADMISIÓN			SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.05	RESERVA DE MATRÍCULA	ALUMNOS		3				
	Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Constancia de Ingreso a la EPG. 3 Recibo por derecho de pago	S/ 50.00		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	ALUMNOS		2				
	Base Legal	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG .	GRATUITO					DIRECCIÓN DE LA EPG.

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.06	* Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	2 Resolución de reserva de matrícula 3 Recibo por derecho de pago	S/ 50.00		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.07	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Ficha de Matrícula 3 Recibo por derecho de pago	S/ 80.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.08	DUPLICADO FICHA DE MATRÍCULA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Ficha de Matrícula 3 Recibo por derecho de pago	S/ 5.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.09	CURSO DE SUBSANACIÓN Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Ficha de Matrícula 3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	S/ 200.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.10	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Sílabas de la asignatura 3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	S/ 50.00	5	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.11	RECORD ACADÉMICO Posgrado POR SEMESTRE Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Boleta de notas 3 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	S/ 10.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.12	CONSTANCIA Y/O CARTA DE PRESENTACIÓN Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por derecho de pago (Cód.. 3549)	S/ 5.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.13	CONSTANCIA DE MATRÍCULA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por derecho de pago	S/ 10.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.14	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por derecho de pago	S/ 10.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.15	REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.	1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por derecho de pago	S/ 50.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.							
19.16	CONSTANCIA DE EGRESADO Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Boletas de notas de los cuatro semestres 3 Recibo por derecho de pago 4 03 Fotografías tamaño pasaporte. 5 Constancia de no adeudar pensiones.	GRATUITO S/ 30.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.17	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR SEMESTRE Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 03 fotografías tamaño carnet 3 Recibo por derecho de pago 4 Récord Académico.	GRATUITO S/ 50.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.18	CURSOS LIBRES CON CERTIFICADO Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Copia de su DNI 3 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 80.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.19	CURSOS A CARGO Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Boleta de notas 3 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 80.00	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.20	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matricula Maestría 4 Pensión de enseñanza Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matricula Doctorado 8 Pensión de enseñanza Doctorado	S/ 50.00 S/ 200.00 S/ 230.00 S/ 300.00 S/ 50.00 S/ 250.00 S/ 300.00 S/ 340.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.21	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matricula Maestría 4 Pensiones Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matricula por semestre Doctorado 8 Pensión de enseñanza Doctorado	S/ 50.00 S/ 150.00 S/ 300.00 S/ 400.00 S/ 50.00 S/ 250.00 S/ 350.00 S/ 450.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.22	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matricula Maestría 4 Pensiones Maestría 5 Prospecto Doctorado	S/ 50.00 S/ 150.00 S/ 300.00 S/ 400.00 S/ 50.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		6 Inscripción Doctorado 7 Matrícula Doctorado 8 Pensión de enseñanza doctorado	S/ 200.00 S/ 350.00 S/ 450.00					
19.23	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula Maestría 4 Pensión de enseñanza Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matrícula por semestre Doctorado 8 Pensión de enseñanza Doctorado	S/ 50.00 S/ 200.00 S/ 300.00 S/ 400.00 S/ 50.00 S/ 250.00 S/ 300.00 S/ 450.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.24	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE ELECTRÓNICA - SISTEMAS FÍES Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula Maestría 4 Pensión de enseñanza Maestría	S/ 50.00 S/ 200.00 S/ 300.00 S/ 400.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.25	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA) Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula 4 Pensión mensual Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matrícula Doctorado 8 Pensiones Doctorado	S/ 50.00 S/ 150.00 S/ 250.00 S/ 350.00 S/ 50.00 S/ 250.00 S/ 300.00 S/ 380.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.26	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD INGENIERÍA, MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL (FIMCA) Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Matrícula 4 Pensión mensual Maestría	S/ 50.00 S/ 150.00 S/ 300.00 S/ 400.00	1	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.27	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Pensión de enseñanza Maestría 4 Matrícula Maestría 5 Prospecto Doctorado 6 Inscripción Doctorado 7 Matrícula Doctorado 8 Pensiones Doctorado	S/ 50.00 S/ 150.00 S/ 300.00 S/ 180.00 S/ 50.00 S/ 200.00 S/ 200.00 S/ 400.00		SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.28	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Prospecto Maestría 2 Inscripción Maestría 3 Pensión de enseñanza Maestría 4 Matrícula Maestría 5 Prospecto Doctorado	S/ 50.00 S/ 150.00 S/ 400.00 S/ 300.00 S/ 50.00		SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		6 Inscripción Doctorado 7 Pensión de enseñanza Doctorado 8 Matricula Doctorado	S/ 250.00 S/ 550.00 S/ 400.00					
19.29	MATRÍCULA PARA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Copia de grado de bachiller 3 Copia de D.N.I. 4 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 25.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.30	PENSIÓN DE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Recibo por derecho de pago	S/ 90.00	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.31	CURSOS POR INTERNET SEGÚN PLAN DE TRABAJO, PREVIO RECIBO OTORGADO POR LA EPG Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Recibo por derecho de pago	Variable según las Unidades de Posgrado	3	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.32	RESOLUCIÓN DE LOS TRES PRIMEROS PUESTOS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS DE LA EPG - UNH. 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Récord académico por semestre 3 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 1.00 S/ 50.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.33	CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS DE LA EPG - UNH. 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Récord académico por semestre 3 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 1.00 S/ 40.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.34	CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNO 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Récord académico 3 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 1.00 S/ 30.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.35	CONSTANCIA DEL MEDIO SUPERIOR Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Récord académico por semestre 3 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 1.00 S/ 20.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.36	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS - DESIGNACIÓN DE ASESOR (MAESTRÍA) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad. 3 Un (01) ejemplar del proyecto de tesis espiralado (original). 4 a. Recibo por designación de asesor b. Recibo por designación de asesor (convenio UNH - CAMIPER).	GRATUITO S/ 300.00 S/ 600.00	5	SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	EJECUCIÓN DEL PROYECTO TESIS - INSCRIPCIÓN,	ALUMNOS		5				

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
19.37	APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS (MAESTRÍA) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado correspondiente 2 Un ejemplar del proyecto de tesis. 3 Informe del asesor aprobado el proyecto de tesis original 4 a. Recibo por inscripción, aprobación y ejecución del proyecto de tesis 5 b. Recibo por inscripción, aprobación y ejecución del proyecto de tesis (convenio UNH - CAMIPER). 6 Un CD	GRATUITO S/ 500.00 S/ 800.00			SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.38	JURADOS DE TESIS - REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS (MAESTRÍA) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad 2 Informe favorable del asesor de revisión de la tesis (original), adjuntando la constancia del Software anti plagio (UNICHECK). 3 Tres (03) ejemplares de tesis espiralado original. 4 a. Recibo por designación de jurados. b. Recibo por designación de jurados (convenio UNH - CAMIPER). 5 Un CD.	GRATUITO S/ 20.00 S/ 1,000.00 S/ 1,600.00	5		SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.39	EXPEDITO PARA LA LECTURA Y DEFENSA DE LA TESIS - DECLARACIÓN DE EXPEDITO (MAESTRÍA) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG, pidiendo ser declarado expedito Copia (con firma del secretario general de la universidad que otorga) o legalizada por notario adjuntando además el registro otorgado por la SUNEDU del diploma de bachiller. 2 Certificado de estudios original de maestría y haber alcanzado un promedio mínimo de catorce (14). 3 Diploma que acredite el conocimiento de un idioma extranjero (nivel básico) expedido por el Centro de Idiomas de la UNH. El diploma no debe de tener mas de cinco años de antigüedad. 4 Cuatro (04) borradores del informe final de tesis anillado. 5 Informe final favorable, por mayoría o unanimidad, del jurado evaluador. 6 a. Comprobante de pago por declaración de expedito b. Comprobante de pago por declaración de expedito (convenio UNH - CAMIPER). 7 Constancia de no adeudar por NINGUNA concepto a la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente (03) meses de vigencia al inicio del trámite. 8 Copia simple de la resolución de designación de asesor. 9 Copia simple de la resolución de designación de jurados. 10 Constancia de verificación del Software anti plagio (UNICHECK), 11 12	GRATUITO S/ 200.00 S/ 400.00 S/ 20.00	2		SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO
19.40	SUSTENTACIÓN DE TESIS (MAESTRÍA) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad. 2 Copia simple de la resolución de designación de asesor. 3 Copia simple de la resolución de inscripción y aprobación del proyecto de tesis. 4 Copia simple de la resolución de designación de jurados 5 Copia simple de la resolución de declaración de expedito. 6 Copia simple del informe de aprobación de tesis del jurado. 7 a. Recibo por derecho de sustentación b. Recibo por derecho de sustentación (convenio UNH - CAMIPER).	GRATUITO S/ 600.00 S/ 1,200.00	2		SECRETARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.41	REVISIÓN POR EL LINGÜISTA (OPCIONAL) Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 300.00	2		SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.							JERÁRQUICO
19.42	EXPEDICIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Tres (03) empastados de la tesis o trabajo de investigación. Tres (03) CDs con el desarrollo de la tesis o trabajo de investigación en formato PDF con el nombre T051_DNI_M.pdf debidamente rotulado.(Escuela de posgrado, unidad de posgrado, nombres y apellidos y título del proyecto) 3 Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte con la medida de 4x5cm, con terno sin lentes fondo blanco. 4 Acta de sustentación original. 5 a. Pago por derecho de diploma de grado. 6 b. Pago por derecho de diploma de grado (convenio UNH - CAMIPER). 7 a. Pago por colación (caligrafiado, toga y birrete y tubo porta diploma) b. Pago por colación (caligrafiado, toga y birrete y tubo porta diploma) (convenio UNH - CAMIPER). 8 a. Pago por derecho de medalla b. Pago por derecho de medalla (convenio UNH - CAMIPER). 9 Copia de resolución de expedito 10 Copia de resolución de fecha, hora y lugar. 11 Constancia de matrícula original indicando la fecha de matrícula (día, mes y año) 12 Constancia de egresado original indicando la fecha de egreso (día, mes y año) 13 Copia simple del DNI (sin importar su caducidad) 14 Adjuntar un artículo científico de la tesis o trabajo de investigación, presentada e inscrita en una revista indexada o presentada y publicada en un congreso o jornada científica regional, nacional e internacional de forma obligatoria.	GRATUITO S/ 700.00 S/ 1,000.00 S/ 150.00 S/ 300.00 S/ 100.00 S/ 100.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.43	DERECHO POR CONVALIDACIÓN PARA EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES - MAESTRÍA Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Constancia de Egresado 3 Certificado de Estudios 4 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 1,000.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.44	EXAMEN DE IDIOMA Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por individual 3 Recibo por grupal (05)	GRATUITO S/ 400.00 S/ 200.00	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.45	CURSO DE ELABORACIÓN DE TESIS PARA GRADO DE MAGÍSTER Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Copia del grado de bachiller 3 Copia legalizado del D.N.I. 4 Certificado de Estudios de maestría original 5 Recibo por pago de Inscripción 6 Derecho de graduación por 05 meses (mensual S/.400.00) 7 Recibo de pago por traslado de otras universidades	GRATUITO Variable según las Unidades de Posgrado	1	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS - DESIGNACIÓN DE ASESOR (DOCTORADO)	ALUMNOS		1	SECRETARIA DE LA	DIRECTOR DE LA	DIRECTOR DE LA	DIRECCIÓN DE LA EPG

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.46	Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad. 2 Un (01) ejemplar del proyecto de tesis espiralado (original). 3 Recibo por designación de asesor	GRATUITO S/ 400.00		SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.47	EJECUCIÓN DEL PROYECTO TESIS - INSCRIPCIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS (DOCTORADO) Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado correspondiente 2 Un ejemplar del proyecto de tesis. 3 Informe del asesor aprobando el proyecto de tesis original 4 Recibo por inscripción, aprobación y ejecución del proyecto de tesis 5 Un CD	GRATUITO S/ 600.00	1	SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.48	JURADOS DE TESIS - REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS (DOCTORADO) Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad 2 Informe favorable del asesor de revisión de la tesis (original), adjuntando la constancia del Software anti plagio (UNICHECK). 3 Tres (03) ejemplares de la tesis espiralado original. 4 Recibo por designación de jurados. 5 Un CD.	GRATUITO S/ 20.00 S/ 1,200.00	2	SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.49	EXPEDITO PARA LA LECTURA Y DEFENSA DE LA TESIS - DECLARACIÓN DE EXPEDITO (DOCTORADO) Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG, pidiendo ser declarado <i>expedito</i> 3 Copia FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (con firma del secretario general de la universidad que otorga) o legalizada por notario adjuntando además el registro otorgado por la SUNEDU del diploma de maestro. 4 Certificado de estudios original de doctorado y haber alcanzado un promedio mínimo de catorce (14). 5 Diploma que acredite el conocimiento de dos idiomas extranjeros (nivel intermedio) expedido por el Centro de Idiomas de la UNH. El diploma no debe de tener mas de cinco años de antigüedad. 6 Cuatro (04) borradores del informe final de tesis anillado. 7 Informe final favorable, por mayoría o unanimidad, del jurado evaluador. 8 Pago por declaración de expedito. 9 Constancia de no adeudar por NINGUNA concepto a la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente (03) meses de vigencia al inicio del trámite. 10 Copia simple de la resolución de designación de asesor. 11 Copia simple de la resolución de designación de jurados. 12 Constancia de verificación del Software anti plagio(UNICHECK).	GRATUITO S/ 300.00 S/ 20.00	2	SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.50	SUSTENTACIÓN DE TESIS (DOCTORADO) Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la Facultad. 2 Copia simple de la resolución de designación de asesor. 3 Copia simple de la resolución de inscripción y aprobación del proyecto de tesis. 4 Copia simple de la resolución de designación de jurados 5 Copia simple de la resolución de declaración de expedito. 6 Copia simple del informe de aprobación de tesis del jurado. 7 Recibo por derecho de sustentación	GRATUITO S/ 1,000.00	2	SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	REVISOR POR EL LINGÜISTA (OPCIONAL)	ALUMNOS		2				

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
19.57	DERECHO DE MEDALLA - MAESTRÍA - DOCTORADO Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH. * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por derecho de pago	GRATUITO S/ 100.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
19.58	CERTIFICADO DE PROGRAMA ACADÉMICO (CONVENIO UNH - CAMIPER). Base Legal * Reglamentos de la Escuela de Posgrado. * Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General.	ALUMNOS 1 Solicitud dirigido al Director de la EPG . 2 Recibo por para egresados extranjeros 3 Recibo por para egresados nacionales	GRATUITO S/ 170.00 S/ 150.00	2	SECRETARIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DIRECCIÓN DE LA EPG, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA								
20.01	PARA POSTULAR AL PROGRAMA Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico	Bachiller 1 Solicitud en formulario impreso(03 formularios) . 2 Comprobante de pago para Inscripción al programa 3 Derecho de prospecto y carpeta de postulante 4 Fotocopia legalizada del título otorgado por los Institutos pedagógicos 5 Fotocopia legalizada del certificado de estudios del Institutos pedagógicos 6 Fotocopia legalizada del D.N.I. 7 Dos fotografías tamaño 3X4	GRATUITO S/ 150.00	2	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA DECANO DEL FACULTAD DE EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20.02	PROCESO DE MATRÍCULA BACHILLER PCA Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220 * Estatuto de la UNH * Reglamento Académico	I CICLO (BACHILLERATO) 1 Constancia de ingreso - Otorga DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Formulario de matrícula debidamente llenado por el alumno firmada por el Director y Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. 2 Matrícula como alumno regular 3 Pensión de enseñanza mensual 4 Matrícula extemporánea PCA	S/ 150.00 S/ 150.00 S/ 210.00	15	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA DECANO DEL FACULTAD DE EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
		II CICLO (BACHILLERATO) 1 Boleta de notas emitido por esta Dirección 2 Formulario de matrícula debidamente llenado por el alumno firmada y sellada por el Director y Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. 3 Matrícula como alumno regular 4 Pensión de enseñanza x mes 5 Pensión de enseñanza x semestre 6 Matrícula extemporánea	S/ 150.00 S/ 120.00 S/ 480.00 S/ 160.00	15	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA DECANO DEL FACULTAD DE EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20.03	REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN PCA DE BACHILLER Base Legal * Reglamento Académico	1 Solicitud en formulario impreso . 2 Recibo por reinicio de estudios (Bachiller) 3 Pago por derecho de matrícula 4 Pensión de enseñanza x semestre (bachiller)	GRATUITO S/ 80.00 S/ 150.00 S/ 480.00	5	SECRETARIA DE LA PCA	DIRECTOR DE LA PCA	DIRECTOR DE LA PCA DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
20.04	RESERVA DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS BACHILLER Base Legal * Reglamento Académico	1 Solicitud en formulario impreso . 2 Recibo por reserva de matrícula PCA	GRATUITO S/ 50.00	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.05	AUTORIZACIÓN DE CURSO SUBSANACIÓN DEL PCA Base Legal * Reglamento Académico	1 Solicitud en formulario impreso . 2 Recibo de pago para rendir examen de subsanación 3 Sílabo de la asignatura	GRATUITO S/ 50.00		SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS							
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN						
20.06	MATRICULA Y/O EXAMEN DEL CURSO DIRIGIDO DEL PCA	1 Solicitud en formulario impreso .	GRATUITO	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA PARA QUE LEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO						
	Base Legal * Reglamento Académico	2 Recibo de pago por matrícula del curso dirigido por semestre 3 Recibo de pago por derecho de curso dirigido por asignatura	S/ 200.00 S/ 200.00											
20.09	OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	1 Solicitud dirigida al director del Programa de Complementación Académica, adjuntando el recibo de pago por .	GRATUITO	1 mes	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO						
	Base Legal * Reglamento Único de Grados y Títulos	2 Copia simple del DNI (no se tendrá en cuenta la vigencia). 3 Certificado de estudios original de la UNH. 4 Certificado de estudios originales de I.S.P de procedencia. 5 Copia legalizada del título profesional pedagógico. 6 Constancia original de matrícula, suscrito por el director del Programa de Complementación Académica, del I ciclo de acuerdo al Reglamento Nacional de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, indicando la fecha de matrícula (día, mes y año). 7 Constancia original de egresado suscrito por el director del Programa de Complementación Académica, indicando la fecha de egreso (día, mes y año). 8 Resolución de convalidación de asignaturas.	S/ 180.00											
		9 Copia del Decreto Supremo de creación del Instituto Pedagógico. 10 Certificado original de estudios del idioma inglés o lengua nativa expedido por el director del Programa de Complementación Académica	S/ 830.00											
		11 Recibo de pago para la obtención del grado académico bachiller. 12 Constancia original de no adeudar por NINGUNA concepto al PCA (03 meses de vigencia al inicio del trámite)	S/ 60.00											
		13 Cuatro (04) fotografías actualizadas, de frente, tamaño pasaporte, con medidas 5x4 cm, a color, con fondo blanco y terno (sin lentes) 14 Resolución de aprobación del trabajo de investigación. (previa evaluación con el Software Anti Plagio - UNICHECK)	S/ 10.00											
		15 Un (01) ejemplar del empastado del trabajo de investigación para la Unidad de Grados y Títulos (para ingresantes a partir del 2015 en adelante). 16 Un CD en formato PDF con el nombre: T051_DNI_B.pdf y debidamente rotulado (nombre de la facultad, programa al que pertenece, nombres y apellidos y nombre del trabajo de investigación).												
		1 Solicitud dirigida al decano de la facultad	GRATUITO											
		2 Recibo de pago según modalidades: b. Examen de suficiencia profesional	S/ 2,250.00											
		3 Requisitos: 3.1. Copia del diploma de grado de bachiller FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN por la UNH 3.2. Resolución de haber sido declarado expedito. 3.3. Recibo de pago para obtención del Título profesional	S/ 950.00											
		3.4. Copia simple del DNI (no se tendrá en cuenta la vigencia) 3.5. Seis (06) fotografías de frente, tamaño pasaporte con la medida 4x5 cm, a colores y en fondo blanco con terno (sin lentes). 3.6. Constancia de no adeudar a la UNH por NINGUNA concepto, expedida por el Programa de Complementación Académica (03 meses de vigencia al inicio del trámite)	S/ 50.00											
		3.7. Constancia de matrícula del I ciclo (original), indicando el día, mes y año. 3.8. Constancia de egresado (original), indicando el día, mes y año de egreso. 3.9 Resolución de aprobación de trabajo de investigación. (La emisión de la resolución es de entera responsabilidad de la decanatura quienes deberán verificar el reporte de la evaluación con el Software Anti Plagio - UNICHECK)	S/ 10.00											
		3.10. Copia de resolución de modificación del título de proyecto, de ser el caso. 3.11. Copia de resolución de hora, fecha y lugar de sustentación 3.12. Copia de resolución de designación de jurados y asesor. 3.13. Acta de aprobación por una de las modalidades de titulación.												
	20.10	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA * Reglamento Único de Grados y Títulos									SECRETARIA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	COMISIÓN ACADÉMICA DE FACULTAD	COMISIÓN ACADÉMICA DE FACULTAD	FACULTAD PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		3.14. 1 CD adjuntado el siguiente archivo: Tesis en formato PDF con el nombre de archivo T051_DNI_T. pdf, debidamente rotulado (nombre de la facultad, programa al que pertenece, nombre y apellidos y nombre del proyecto de investigación).						
20.11	CONSTANCIAS Base Legal: * Reglamento Académico	1 Recibo de Pago por constancia de egresado de bachiller PCA 2 Recibo de Pago por constancia de egresado de licenciatura 3 Recibo por Pago de Constancia de matrícula bachiller 3 Recibo por Pago de Constancia de matrícula licenciatura.	S/ 60.00 S/ 60.00 S/ 50.00 S/ 50.00	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA, ELEVA LO ACTUADO AL SUPERIOR
20.12	CERTIFICADO DE INGLÉS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER Y /O LICENCIADO Base Legal: * Reglamento Único de Grados y Títulos	1 Recibo de Pago por certificado de ingles del PCA	S/ 30.00	5	SECRETARIA DEL PCA	DIRECTOR DEL PCA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA, ELEVA LO ACTUADO AL SUPERIOR
21. PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL								
21.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN								
21.1.1	POSTULAR AL PROGRAMA Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud según modelo 2 Fotocopia del DNI (Legalizado). Fotocopia del Título Profesional Universitario u otro título profesional equivalente (legalizado o FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN por la institución de Origen) 3 Fotocopia del Certificado de Estudios (legalizado o FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN por la institución de Origen) 4 Recibo de pago por Inscripción al programa 5 Recibo de pago por inscripción extemporánea al programa 6 02 fotografías tamaño pasaporte 4x5 cm (a color, fondo blanco, con terno y sin lentes) 7	GRATUITO S/ 120.00 S/ 150.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.2	PROCESO MATRÍCULA 1ER. y 2DO. SEMESTRE Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Recibo de pago para matrícula por semestre Constancia de Ingreso PSEP (Otorgado por la DIRECCIÓN DE ADMISIÓN) 2 3 Recibo de pago para matrícula extemporánea PSEP	S/ 160.00 S/ 180.00	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.3	PAGO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Recibo de pago por derecho de pensión de enseñanza	S/ 240.00	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.4	CONSTANCIA Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Pago por de constancia	S/ 20.00	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.5	CURSO A CARGO Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Solicitud según modelo 2 Pago por derecho de curso dirigido PSEP en el Banco de la Nación.	GRATUITO S/ 120.00	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.6	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Pago por constancia de no adeudar	S/ 40.00	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.7	TRASLADOS INTERNOS Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud () dirigido a la Dirección del PSEP, con justificación previa.	GRATUITO	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.8	REINCORPORACIONES Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Solicitud según modelo 2 Pago por derecho de matrícula. De no contar con resolución de reserva de matrícula. PSEP	S/ 150.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.9	CONSTANCIA DE ESTUDIOS Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP 2 Voucher o recibo de pago por derecho de constancia de estudios.	S/ 20.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.10	EXAMEN DE SUBSANACIÓN Base Legal * Reglamento del PSEP * Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP 2 Voucher o recibo de pago por derecho de examen de subsanación en el Banco de la Nación	S/ 80.00	5	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.11	CURSO DIRIGIDO Base Legal * Reglamento del PSEP * Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP 2 Pago por derecho de curso dirigido PSEP en el Banco de la Nación	S/ 120.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.12	CONSTANCIA DE EGRESADO Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido a la Dirección del PSEP 2 Pago por derecho constancia de egresado en el Banco de la Nación	S/ 80.00	1	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.13	PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION - DESIGNACIÓN DE ASESOR Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP 2 Un (01) ejemplar del proyecto de investigación. 3 Pago por derecho de inscripción	S/ 400.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.14	PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION - INSCRIPCIÓN OFICIAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O MODIFICACIÓN. Base Legal * Estatuto de la UNH	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP, solicitando derecho de inscripción de proyecto 2 Informe de aprobación del asesor 3 Un (01) ejemplar del proyecto de investigación. 4 Pago por derecho	S/ 400.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Reglamento del PSEP				CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.15	INFORME FINAL DE TESIS - DESIGNACIÓN DE JURADO Y REVISIÓN	1 Solicitud dirigida al Director del PSEP (solicitando designación de jurado y revisión).	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Constancia del Software anti plagio (UNICHECK). 3 Tres (03) ejemplares en anillado del trabajo de investigación. 4 Informe de aprobación del asesor. 5 Recibo de pago por derecho de sustentación	S/ 20.00 S/ 1,000.00					
21.1.16	INFORME FINAL DE TESIS - DESIGNACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA SUSTENTACIÓN	1 Solicitud dirigida al director del PSEP (solicitando designación de fecha, hora y lugar para la sustentación).	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Tres (03) ejemplares en anillado del trabajo de investigación.						
21.1.17	INFORME FINAL DE TESIS - RESOLUCIÓN DE EXPEDITO	1 Solicitud dirigida al decano.	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	3 Copia simple de la constancia de no adeudar (3 meses de vigencia al inicio de trámite) 4 Voucher de pago a ser declarado expedito.	S/ 40.00					
21.1.18	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO - DESIGNACIÓN DE ASESOR	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP	GRATUITO	NO REGULADO	SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	3 Un (01) ejemplar del plan de trabajo académico. 4 Pago por derecho de inscripción	S/ 800.00					
21.1.19	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO - INSCRIPCIÓN OFICIAL DEL TRABAJO Y/O MODIFICACIÓN.	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP, solicitando derecho de inscripción de proyecto	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Informe de aprobación del asesor 3 Un (01) ejemplar del trabajo						
21.1.20	INFORME FINAL DE TRABAJO ACADÉMICO - DESIGNACIÓN DE JURADO Y REVISIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP (solicitando designación de jurado y revisión)	GRATUITO		SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	3 Informe de aprobación del asesor. 4 Constancia de Software anti plagio (UNICHECK) 3 Un (03) ejemplares del plan de trabajo académico. 5 Recibo de pago por derecho de sustentación	S/ 20.00 S/ 1,000.00					
21.1.21	INFORME FINAL DE TRABAJO ACADÉMICO - DESIGNACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA SUSTENTACIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del PSEP (solicitando designación de fecha, hora y lugar para la sustentación).	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Cuatro (04) ejemplares en anillado del trabajo académico						
	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - TESIS O TRABAJO ACADÉMICO (según sea la modalidad de titulación)	1 Solicitud dirigida al decano	GRATUITO					
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Acta de sustentación y aprobación de tesis o trabajo académico (según sea la modalidad de titulación) 3 Recibo de pago por derecho de título de segunda especialidad. 4 Recibo de pago por derecho de aprobación e inscripción del proyecto de tesis o trabajo académico 5 Recibo de pago por derecho de sustentación 6 Recibo de pago de constancia de matrícula 7 Certificado de estudios Original del Programa de Segunda Especialidad 8 Copia legalizada o FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN del título profesional u otro título equivalente	S/ 300.00 S/ 50.00					

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.1.22		9 Resolución original de expedito 10 Resolución de designación de asesor y jurado en original 11 Resolución de aprobación de tesis o trabajo académico y/o modificación 13 Resolución de fecha, hora y lugar de sustentación 14 Copia simple del DNI (no se tendrá en cuenta la vigencia) 15 Constancia de matrícula del primer ciclo en original indicado el día, mes y año. 16 Constancia de egresado original indicado el día, mes y año. 17 Constancia de no adeudar al Programa de Segunda Especialidad (03 meses de vigencia al inicio del trámite). 18 Un (01) empastado de la tesis o trabajo académico. Un (01) CD conteniendo los siguientes archivos: Archivos digital de la tesis o trabajo académico en formato PDF con el nombre T051_DNI_D.pdf, debidamente rotulado (nombre de la facultad, título de segunda especialidad en: nombres y apellidos y nombre del proyecto de investigación). 19			SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.23	DIPLOMADO Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decano de la Facultad de Ciencias de la Educación 2 Pago por Diplomado	GRATUITO S/ 100.00	NO REGULADO	SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
21.1.24	CONSTANCIA DE TERCIO Y QUINTO SUPERIOR Base Legal * Reglamento del PSEP	1 Pago por constancia de tercio y quinto superior	S/ 10.00	1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA PSEP	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.25	MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO Y/O TESIS Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al Director del PSEP 2 Recibo de pago de modificación de título de proyecto y/o tesis	GRATUITO S/ 150.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.25	ACTUALIZACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al Director del PSEP 2 Resolución de aprobación e inscripción de proyecto 3 Recibo de pago de actualización y/o modificación del proyecto y/o tesis	GRATUITO S/ 300.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD								
21.2.1	PROCESO DE POSTULACIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud 2 Recibo de pago por derecho de inscripción en el Banco de la Nación N° 3537	GRATUITO S/ 150.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.2	PROCESO DE MATRÍCULA Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Pago por derecho de matrícula por semestre 2 Pago por derecho de matrícula extemporánea 3 Constancia de ingreso (Primer ciclo) 4 Constancia de no adeudar (A partir del II ciclo)	S/ 200.00 S/ 240.00 S/ 5.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
21.2.3	PAGO POR PENSIÓN DE ENSEÑANZA POR MES	1 Pensión de enseñanza por ciclo	S/ 250.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP							
21.2.4	CONSTANCIAS	1 Pago por derecho de constancia de estudios	S/ 20.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal	2 Pago por derecho de constancia de egresado	S/ 20.00					
	* Estatuto de la UNH	3 Pago por derecho de constancia de primeros puestos	S/ 20.00					
	* Reglamento del PSEP	4 Pago por derecho de constancia de no adeudar	S/ 5.00					
21.2.5	CURSO A CARGO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, pago por derecho de curso a cargo	S/ 120.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP							
21.2.6	REINCORPORACIONES	1 Solicitud dirigida al Director del PSE, adjuntar Resolución de haber reservado .	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Pago por derecho de reincorporación	S/ 50.00					
21.2.7	EXAMEN COMPLEMENTARIO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE,	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de examen complementario.	S/ 50.00					
21.2.8	EXAMEN DE SUBSANACIÓN	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de examen de subsanación.	S/ 80.00					
21.2.9	CURSO DIRIGIDO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE,	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho por curso dirigido	S/ 300.00					
21.2.10	RÉCORD ACADÉMICO	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE,	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de record académico por ciclo.	S/ 40.00					
21.2.11	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE,	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	2 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de certificado por ciclo	S/ 20.00					
21.2.12	DERECHO DE DIPLOMA	1 Boucher de pago o recibo de pago por derecho de diploma de especialista	S/ 110.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR
	Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP							
21.2.13	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - DESIGNACIÓN DE ASESOR	1 Solicitud dirigida a la Dirección del PSE, solicitando designación de asesor para revisión del proyecto de investigación.	GRATUITO		SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	Base Legal	3 Pago por derecho de asesoramiento, ejecución de informe final de tesis	S/ 500.00					
	* Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	4 Un (01) ejemplar del proyecto de investigación.						
21.2.14	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - INSCRIPCIÓN OFICIAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1 Solicitud dirigido al Director del PSE, solicitando aprobación del proyecto de investigación.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO
	Base Legal	Informe de aprobación del asesor						

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	* Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	Un (01) ejemplar del proyecto de investigación. Un (01) ejemplar del proyecto de investigación.				SECRETARIA DE LA FCS	ESPECIALIDAD - FCS	ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.15	CAMBIO O MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigido al Director del PSE, solicitando modificación del título del proyecto de investigación.	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.2.16	INFORME FINAL DE TESIS - DESIGNACIÓN DE JURADO Y REVISIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud () dirigido al Director del PSE. 2 Pago por derecho de designación del jurado para revisión de informe final de tesis. 3 Constancia del Software anti plagio (UNICHECK). 4 Tres (03) ejemplares en anillado del trabajo de investigación. 5 Informe de aprobación del asesor.	GRATUITO S/ 900.00 S/ 20.00	1	SECRETARIA DE LA PSEP - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.17	INFORME FINAL DE TESIS - DESIGNACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA SUSTENTACIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decanato de la facultad (solicitando designación de fecha, hora y lugar para la sustentación). 2 Tres (03) ejemplares en anillado del trabajo de investigación.	GRATUITO	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.18	INFORME FINAL DE TESIS - RESOLUCIÓN DE EXPEDITO Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decanato. 2 Copia simple de la constancia de no adeudar 3 Copia del Voucher de pago a ser declarado expedito.	GRATUITO S/ 20.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.19	PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO - DESIGNACIÓN DE ASESOR Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decanato de la FCS (solicitando designación de asesor) 2 Un (01) ejemplar del plan de trabajo académico. 3 Pago por derecho de asesor de trabajo académico	GRATUITO S/ 800.00	NO REGULADO	SECRETARIA DE LA FCS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FCS	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO
21.1.20	INFORME FINAL DE TRABAJO ACADÉMICO - DESIGNACIÓN DE JURADO Y REVISIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (solicitando designación de jurado y revisión) 2 Pago por designación de jurados 3 Informe de aprobación del asesor. 4 Constancia de Software anti plagio (UNICHECK). 5 Un (03) ejemplares del plan de trabajo académico.	GRATUITO S/ 1,000.00 S/ 20.00		SECRETARIA DE LA FCS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FCS	CONSEJO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
21.1.21	INFORME FINAL DE TRABAJO ACADÉMICO - DESIGNACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA SUSTENTACIÓN Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decanato de la facultad (solicitando designación de fecha, hora y lugar para la sustentación). 2 Pago por derecho de sustentación 3 Cuatro (04) ejemplares en anillado del trabajo académico	GRATUITO S/ 200.00	7	SECRETARIA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCS	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - FCS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - TESIS O TRABAJO ACADÉMICO (según sea la modalidad de titulación) Base Legal * Estatuto de la UNH * Reglamento del PSEP	1 Solicitud dirigida al decanato. 2 Acta de sustentación y aprobación de tesis o trabajo académico (según sea la modalidad de titulación) 3 Recibo de pago por derecho de título de segunda especialidad. 4 Recibo de pago por derecho de aprobación e inscripción del proyecto de tesis o trabajo académico 5 Recibo de pago por derecho de sustentación 6 Recibo de pago por derecho de caligrafiado, togas y otros. 7 Certificado de estudios Original del Programa de Segunda Especialidad 8 Copia legalizada del título profesional 9 Resolución original de expedito 10 Resolución de designación de asesor y jurado en original 11 Resolución de aprobación del trabajo de investigación	GRATUITO S/ 110.00 S/ 1.00 S/ 200.00 S/ 50.00 S/ 120.00			SECRETARIA DE LA FACULTAD DE	DECANO DE LA FACULTAD DE	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA QUE

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
21.1.22		<p>12 Copia de la resolución de modificación de título del proyecto de investigación, de ser el caso.</p> <p>13 Copia de resolución de fecha, hora y lugar de sustentación</p> <p>14 Copia simple del DNI (no se tendrá en cuenta la vigencia)</p> <p>15 Constancia de matrícula del primer ciclo en original indicado el día mes y año de matrícula.</p> <p>16 Constancia de egresado original indicado el día, mes y año de egreso.</p> <p>17 Constancia de no adeudar al Programa de Segunda Especialidad (03 meses de vigencia al inicio del trámite).</p> <p>18 Un (01) empastado de la tesis o trabajo académico.</p> <p>19 Un (01) CD conteniendo los siguientes archivos: Archivos digital de la tesis o trabajo académico en formato PDF con el nombre T051_DNI_D.pdf, debidamente rotulado (nombre de la facultad, título de segunda especialidad en: nombres y apellidos y nombre del proyecto de investigación).</p>	S/ 20.00		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DE EDUCACION PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
22. CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS - EP ZOOTECNIA									
22.01	ANÁLISIS MOLECULAR Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH.	<p>1 Solicitud</p> <p>3 Recibo de Pago por concepto de: 3.1 Análisis de Paternidad 3.2 Cuantificación de ADN 3.3 PCR 3.4 Corrida de Electroforesis</p>	GRATUITO S/ 800.00 S/ 150.00 S/ 210.00 S/ 220.00	2		SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
22.02	SERVICIO DE MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO (SEM) por hora Base Legal * Estatuto de la UNH. * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	<p>1 Solicitud</p> <p>2 Recibo de Pago por el servicio a la comunidad universitaria</p> <p>3 Recibo de Pago por el servicio a instituciones estatales</p> <p>4 Recibo de Pago por el servicio a empresas privadas</p>	GRATUITO S/ 100.00 S/ 180.00 S/ 250.00	2		SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
22.03	LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO (LAMG) Base Legal * Estatuto de la UNH. * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	<p>1 Análisis básico incluye: Media de diámetro de fibra, desviación estándar y coeficiente de variación (Cantidad mínima para realizar el servicio 20 muestras)</p> <p>2 Análisis completo incluye: Media de diámetro de fibra, desviación estándar, coeficiente de variación, factor de confort, índice de curvatura y perfil de diámetro. (Cantidad mínima para realizar el servicio 20 muestras)</p>	S/ 10.00 S/ 20.00	2		SECRETARIA	CENTRO DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
23. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO									
23.01	BÚSQUEDA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH. * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	<p>1 Búsqueda y entrega de 01 Resolución y/o sustento</p> <p>2 Búsqueda y entrega de 01 silabo</p> <p>3 Búsqueda y entrega de documentos académicos</p> <p>4 Búsqueda de cualquier otro documento académico o administrativo</p> <p>5 Por consulta de un documento académico o administrativo</p> <p>6 Autenticado de documento</p>	S/ 1.00 S/ 1.00 S/ 1.00 S/ 1.00 S/ 1.00	3		SECRETARIA	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO
24. CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS									
24.01	ARADO POR HORA Base Legal * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	<p>1 Arado por hora</p>	S/ 60.00	1		SECRETARIA	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
24.02	RASTRA POR HORA Base Legal * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	<p>1 Rastra por hora</p>	S/ 60.00	1		SECRETARIA	DIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	SURCADORA POR HORA Base Legal	<p>1 Surcadora por hora</p>	S/ 60.00	1			DIRECTOR DEL CENTRO DE		

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
24.03	* Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General				SECRETARIA	PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
25. UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO									
25.01	VENTA DE AGUA A JUNTA VECINAL POR MES Base Legal * Ley Universitaria N° 30220 * Estatuto de la UNH.	1 Recibo de pago por concepto de Venta de Agua	S/ 200.00	2	UNIDAD DE CAJA	UNIDAD DE CAJA	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
26. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL									
26.01	ALQUILER DE AUDITORIO CENTRAL 01 HORA SIN EQUIPO Base Legal * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Alquiler de auditorio central por 01 horas sin equipo	S/ 80.00						
26.02	ALQUILER DE AUDITORIO CENTRAL 01 HORA CON EQUIPO Base Legal * Ley N° 27444 Ley Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Alquiler de auditorio central por hora con equipo	S/ 120.00						
		4 Alquiler de paraninfo al público por día, incluye equipos	S/ 800.00						
26.03	FILMACIÓN DE EVENTOS POR HORA Base Legal * Estatuto de la UNH	1 Filmación de videos por hora	S/ 30.00	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
26.04	SERVICIO Y ALQUILER PROYECTOR MULTIMEDIA. Base Legal * Estatuto de la UNH	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO	
		2 Servicio de alquiler de proyector multimedia por hora (interno)	S/ 20.00						
		3 Servicio de alquiler de proyector multimedia por hora (externo)	S/ 30.00						
27. UNIDAD DE PROMOCIÓN DIFUSIÓN Y REPOSITORIO									
27.01	REVISION EN EL SOFTWARE UNICHECK + CERTIFICADO DE REPORTE DE COINCIDENCIA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH. * Reglamento Único de Grados y Títulos.	1 Solicitud	GRATUITO	1	SECRETARIA DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	RESPONSABLE PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO.	
		Certificado de reporte de coincidencia - Posgrado	S/ 30.00						
		Certificado de reporte de coincidencia - Programa de segunda especialidad profesional	S/ 40.00						
		Certificado de reporte de coincidencia - Programa de complementación académica	S/ 30.00						
		Certificado de reporte de coincidencia - Proyectos faedi	S/ 30.00						
Certificado de reporte de coincidencia - Proyectos FOCAM	S/ 100.00								
28. LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FIMCA									
28.01	MEDICIÓN DE VELOCIDAD DE AIRE Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud	GRATUITO		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
		a. Estudiantes matriculados	S/ 5.00						
		b. Egresados, tesis y docentes que realicen trabajos de investigación	S/ 10.00						
28.02	MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud	GRATUITO		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
		a. Estudiantes matriculados	S/ 5.00						
		b. Egresados, tesis y docentes que realicen trabajos de investigación	S/ 10.00						
28.03	ANÁLISIS DE POLVOS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud	GRATUITO		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	
		a. Estudiantes matriculados	S/ 15.00						
		b. Egresados, tesis y docentes que realicen trabajos de investigación	S/ 30.00						
28.04	ANÁLISIS DE MÚSCULOS Y VISERAS DE ANIMALES Base Legal	1 Solicitud	GRATUITO		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
28.04	* Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	S/ 20.00 S/ 40.00			SECRETARIA MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	(PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.05	ANÁLISIS DE MINERALES Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 20.00 S/ 40.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.06	ANÁLISIS DE PLANTAS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 30.00 S/ 60.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.07	ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELOS, SEDIMENTOS Y LODOS Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 12.50 S/ 25.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.08	ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUA Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 10.00 S/ 20.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.09	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - PH Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.10	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - T Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.11	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - POTENCIA REDOX Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.12	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - CONDUCTIVIDAD Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.13	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - SALINIDAD Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.14	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - RESISTIVIDAD Base Legal * Ley Universitaria N° 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesistas y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00			SECRETARIA FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - PORCENTAJE DE	1 Solicitud						

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS	EN S/	PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
28.15	Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220. * Estatuto de la UNH.	a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesis y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.16	ANÁLISIS DE FÍSICO DE AGUA - PORCENTAJE DE OXIGENO DISUELTOS Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesis y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 2.50 S/ 5.00		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
28.17	ANÁLISIS DE TRUCHAS Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Solicitud a. Estudiantes matriculados b. Egresados, tesis y docentes que realicen trabajos de investigación c. Usuarios externos	GRATUITO S/ 25.00 S/ 50.00		SECRETARIA	FACULTAD DE MINAS, CIVIL Y AMBIENTAL	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
29. LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA								
29.1	VENTA DE CUYES Base Legal * Ley Universitaria Nº 30220. * Estatuto de la UNH.	1 Reproductores de 3 meses - hembra Reproductores de 3 meses - macho Reproductores destetados - hembra Reproductores destetados - macho Tipo A - macho Tipo B - macho	S/ 40.00 S/ 50.00 S/ 20.00 S/ 30.00 S/ 25.00 S/ 20.00		LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)	NINGUNA (PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO)
30. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS								
30.1	EMISIÓN DE DIPLOMA EN FORMATO FÍSICO Base Legal * Estatuto de la UNH * Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General	1 Solicitud 2 Recibo de pago por emisión de diploma en formato físico	S/ 60.00		UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIO GENERAL, PARA QUE ELEVE LO ACTUADO AL SUPERIOR JERÁRQUICO

Costo de Derecho de Trámite

Gratuito para todo tipo de trámite

AUTOMÁTICO : Aprobado el mismo día a la petición, siempre que el usuario cumpla y/o entregue los requisitos exigidos por el TUPA.

POSITIVO : Aprobado en forma tácita dentro de 30 días siempre que se adjunten los requisitos.

NEGATIVO: Denegado en forma tácita dentro de 30 días.

NO REGULADO : No sujeto a tiempo la aprobación o desaprobación.